



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los patronos de la Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="326 449 818 506"><b>Valoración de la participación en Kutxabank S.A</b></p> <p data-bbox="326 533 846 705">La Fundación mantiene, dentro del epígrafe “Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo”, una participación del 57% en Kutxabank, S.A., la cual, al 31 de diciembre de 2020, representa más del 85% del total activo del balance de la Fundación.</p> <p data-bbox="326 735 846 907">La Fundación realiza un seguimiento periódico de la citada inversión, realizando, asimismo, al menos al cierre del ejercicio, un análisis de la posible existencia de indicios de deterioro, valorándose la citada participación a coste o al valor recuperable, si éste fuera inferior.</p> <p data-bbox="326 936 867 1192">La Fundación calcula el valor recuperable de la citada participación, teniendo en cuenta tanto el valor patrimonial de su participación en Kutxabank, S.A., como la estimación de su valor al cierre del ejercicio mediante la estimación de los posibles dividendos a percibir a futuro de la citada participación, analizándose si los mismos le permiten atender los compromisos asociados a su actividad.</p> <p data-bbox="326 1222 867 1709">Dada la representatividad de la citada inversión sobre el total del activo del balance, así como que la estimación de su valor recuperable conlleva un proceso de análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación por parte de la Dirección y del Patronato, tanto en la determinación de los flujos de dividendos a percibir a futuro por la citada participación, así como en la consideración de otras hipótesis clave en su estimación de valor, como son, principalmente, las tasas de descuento y de crecimiento a aplicar, todo ello, en un entorno económico de elevada incertidumbre como el actual, derivado de la crisis originada por el Covid-19, hacen que el citado proceso de valoración se haya considerado como una cuestión clave en nuestro proceso de auditoría.</p> <p data-bbox="326 1738 854 1799">Ver notas 4.6 y 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p data-bbox="891 533 1382 678">A continuación se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para verificar el proceso de valoración de la participación que la Fundación mantiene en Kutxabank, S.A.</p> <ul data-bbox="891 707 1433 1575" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="891 707 1433 907">• Mantenimiento de reuniones con la Dirección de la Fundación para obtener un entendimiento de las políticas contables, métodos y asunciones relevantes que forman parte del proceso de valoración al cierre del ejercicio de la participación en Kutxabank, S.A.</li> <li data-bbox="891 936 1433 1192">• Análisis de la valoración facilitada por la Dirección de la Fundación, realizando con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, una comprobación matemática y metodológica del modelo empleado, así como un contraste de las principales hipótesis, básicamente la tasa de descuento y la tasa de crecimiento utilizadas.</li> <li data-bbox="891 1222 1433 1367">• Obtención de la información pública disponible más reciente de la participada y contraste, en su caso, con la información utilizada en el proceso de valoración realizado por la Fundación.</li> <li data-bbox="891 1396 1433 1575">• Comprobación de los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con el proceso de valoración al cierre del ejercicio de la participación en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.</li> </ul> <p data-bbox="891 1604 1398 1799">Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos descritos anteriormente respecto a los cálculos de la Fundación, se ha mantenido en un rango razonable en relación al importe por el cual figura registrado en las cuentas anuales adjuntas.</p>

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría****Reconocimiento de gastos vinculados con los fines fundacionales.**

Tal y como se describe en la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en el ejercicio 2020 la Fundación ha registrado un importe de 29.287 miles de euros como gastos imputados a actividades relacionadas con sus fines fundacionales, los cuales, suponen el porcentaje de gastos mayoritario de la Fundación.

Dichos gastos deben ser reconocidos en la cuenta de resultados de la Fundación considerando su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los citados gastos.

La relevancia del adecuado reconocimiento de esta tipología de gastos para la imagen fiel de la Fundación, implica que la comprobación del adecuado reconocimiento de los gastos vinculados a los fines fundacionales haya sido una cuestión clave en nuestro proceso de auditoría.

Ver nota 15 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas

A continuación se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para comprobar el proceso de reconocimiento y registro de los gastos vinculados a fines fundacionales.

- Mantenimiento de reuniones con la Dirección de la Fundación para obtener un entendimiento de las políticas contables y métodos de estimación que forman parte del proceso de reconocimiento de gastos al cierre del ejercicio.
- Entendimiento del entorno de control y seguimiento realizado por la Dirección en relación al proceso de aprobación y formalización de dichos gastos.
- Selección de una muestra de convenios o contratos con el fin de validar que el criterio de reconocimiento del gasto asociado a los mismos es coherente y se ajusta a los criterios establecidos en la normativa aplicable.
- Comprobación, para una muestra de registros contables, de la documentación justificativa de la existencia del gasto, y verificación del registro en el correcto periodo de devengo.
- Comprobación, para una muestra de registros contables, de la documentación justificativa de la efectiva liquidación del gasto incurrido.
- Comprobación de los desgloses de información incluidos en la memoria de las cuentas anuales adjuntas relativos a esta cuestión.



<b>Cuestiones clave de la auditoría</b>	<b>Modo en el que se han tratado en la auditoría</b>
	Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos descritos anteriormente, se ha mantenido en un rango razonable en relación al importe por el cual los gastos vinculados con los fines fundacionales figuran registrados en las cuentas anuales adjuntas.

#### **Otras cuestiones**

Las cuentas anuales de la Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 27 de abril de 2020.

#### **Responsabilidad del Director General y de la comisión de auditoría y cumplimiento normativo en relación con las cuentas anuales**

El Director General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Director General tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento normativo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



## Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Fundación de fecha 26 de abril de 2021.

### Periodo de contratación

El Patronato de la Fundación en su reunión celebrada del 28 de febrero de 2019 nombró de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Esta decisión fue ratificada por el Patronato de la Fundación con fecha 28 de abril de 2020.

### Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se detallan en la nota 17.5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

13150210 GUILLERMO CAVIA  
2021-04-26 17:00:08 (UTC -02:00)

Guillermo Cavia González (20552)

26 de abril de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/01396

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**Bilbao Bizkaia Kutxa  
Fundación Bancaria –  
Bilbao Bizkaia Kutxa  
Banku Fundazioa**

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de  
2020, junto con el Informe de Auditoría

# Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (\*)  
(Expresados en Miles de Euros)



		ACTIVO	
		2020	2019 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
A-1)	INMOVILIZADO INTANGIBLE (Nota 5)	2.901.901	2.885.173
A-2)	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	598	659
<b>A-3) INMOVILIZADO MATERIAL (Nota 5)</b>			
I.	Terrenos y construcciones	56.549	58.245
II.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	46.926	49.791
III.	Inmovilizado en curso y anticipo	7.049	7.762
		2.574	692
A-4)	INVERSIONES INMOBILIARIAS (Nota 6)	17.301	17.581
A-5)	INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO (Nota 7)	2.800.224	2.792.698
A-6)	ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	19.341	7.910
A-7)	ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	7.888	8.080
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
B-1)	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 5)	251.692	287.593
B-2)	EXISTENCIAS	2.193	-
B-3)	USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	141	17
B-4)	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	825	353
I.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-
II.	Clientes, empresas del grupo y asociadas	288	251
III.	Deudores varios	-	-
IV.	Personal	-	-
V.	Activos por impuesto corriente	-	-
VI.	Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13.1)	537	102
VII.	Fundadores por desembolsos exigidos	-	-
<b>B-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO</b>			
B-6)	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	21	22
I.	Instrumentos de patrimonio	-	-
II.	Créditos a empresas	21	22
III.	Valores representativos de deuda	-	-
IV.	Derivados	-	-
V.	Otros activos financieros	-	-
B-7)	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	5	6
B-8)	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 12)	248.507	287.195
I.	Tesorería	248.507	287.195
II.	Otros activos líquidos equivalentes	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3.153.593</b>	<b>3.172.766</b>

		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
		2020	2019 (*)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
A-1)	FONDOS PROPIOS (Nota 11)	3.135.828	3.155.112
I.	Dotación Funcional	2.747.824	2.747.824
II.	Reservas	144.918	145.332
III.	Excedente de ejercicios anteriores	261.654	184.824
IV.	Excedente del ejercicio	(20.839)	76.830
A-2)	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR (Nota 7.2)	1.983	302
A-3)	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (Nota 11.1)	288	-
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
B-1)	PROVISIONES A LARGO PLAZO (Nota 8)	11.507	12.781
B-2)	DEUDAS A LARGO PLAZO (Nota 10)	10.324	12.663
B-3)	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	300	-
B-4)	PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO (Nota 13)	883	118
B-5)	PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	-	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
C-1)	PROVISIONES A CORTO PLAZO	6.258	4.873
C-2)	DEUDAS A CORTO PLAZO (Nota 10)	303	3
I.	Obligaciones y otros valores negociables	-	-
II.	Deudas con entidades de crédito	-	-
III.	Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
IV.	Derivados	-	-
V.	Otros pasivos financieros	303	3
C-3)	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO (Nota 9)	-	-
C-4)	BENEFICIARIOS - ACREEDORES	2.165	2.090
C-5)	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	3.790	2.780
I.	Proveedores	-	-
II.	Proveedores, entidades del grupo y asociadas (Nota 9)	35	31
III.	Acreedores varios	3.382	2.344
IV.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	51	53
V.	Pasivos por impuesto corriente	-	-
VI.	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13.1)	-	-
VII.	Anticipos recibidos por pedidos	332	352
C-6)	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>3.153.593</b>	<b>3.172.766</b>

(\*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

**Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria –  
Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa**



**Cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (\*)  
(Expresadas en Miles de Euros)**

	(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
	2020	2019
<b>A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>I. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>659</b>	<b>1.394</b>
a) Cuotas de afiliados y usuarios (Nota 14.1)	270	989
b) Aportaciones de usuarios (Nota 14.1)	13	64
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	-	-
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Nota 11.1)	346	340
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-	-
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	30	1
<b>II. Gastos por ayudas y otros (Nota 14.2)</b>	<b>(11.364)</b>	<b>(10.027)</b>
a) Ayudas monetarias	(11.322)	(9.982)
b) Ayudas no monetarias (Notas 5 y 14.2)	(2)	(8)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(40)	(37)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
<b>III. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>IV. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>V. Aprovisionamientos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VI. Otros ingresos de la actividad (Nota 6.1)</b>	<b>782</b>	<b>860</b>
<b>VII. Gastos de personal (Nota 17.4)</b>	<b>(5.924)</b>	<b>(6.920)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(4.310)	(4.315)
b) Cargas sociales	(1.869)	(1.882)
c) Provisiones	255	(723)
<b>VIII. Otros gastos de la actividad (Nota 14.4)</b>	<b>(9.535)</b>	<b>(11.081)</b>
a) Servicios exteriores	(9.363)	(10.854)
b) Tributos	(159)	(153)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(11)	(9)
d) Otros gastos de gestión corriente	(2)	(65)
<b>IX. Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)</b>	<b>(3.029)</b>	<b>(3.080)</b>
<b>X. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>XI. Exceso de provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>XII. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 5)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>(28.411)</b>	<b>(28.854)</b>
<b>XIII. Ingresos Financieros</b>	<b>296</b>	<b>98.434</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 14.3)	296	98.434
a.1) En entidades del grupo y asociadas	-	98.369
a.2) En terceros	296	65
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-
b.1) En entidades del grupo y asociadas	-	-
b.2) En terceros	-	-
<b>XIV. Gastos Financieros</b>	<b>(58)</b>	<b>(68)</b>
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas	-	-
b) Por deudas con terceros	(1)	-
c) Por actualización de provisiones (Nota 8)	(57)	(68)
<b>XV. Variación de valor razonable en Instrumentos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>XVI. Diferencias de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>XVII. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros</b>	<b>(554)</b>	<b>(762)</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(316)</b>	<b>97.604</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(28.727)</b>	<b>68.750</b>
<b>XVII. Impuesto sobre Beneficios (Nota 13.2)</b>	<b>7.888</b>	<b>8.080</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(20.839)</b>	<b>76.830</b>

(\*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria –  
Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa**

**Cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (\*)  
(Expresadas en Miles de Euros)**

	(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
	2020	2019
<b>B. INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
I. Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.2)	2.334	420
II. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones recibidas (Nota 11.1)	746	340
IV. Donaciones y legados recibidos	-	-
V. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (Nota 8)	(414)	(717)
VI. Efecto impositivo (Notas 7.2 y 11.1)	(765)	(118)
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.901</b>	<b>(75)</b>
<b>C. RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
II. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones recibidas (Nota 11.1)	(346)	(340)
IV. Donaciones y legados recibidos	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(346)</b>	<b>(340)</b>
<b>D. VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)</b>	<b>1.555</b>	<b>(415)</b>
<b>E. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>	-	-
<b>F. AJUSTES POR ERRORES</b>	-	-
<b>G. VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>	-	-
<b>H. OTRAS VARIACIONES</b>	-	-
<b>I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)</b>	<b>(19.284)</b>	<b>76.415</b>

**Bilbao Bizkaia Kutxa**  
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



(\*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

# Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes  
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

## 1. Naturaleza, actividad y normativa general de la Fundación Bancaria

### 1.1 Naturaleza de la Fundación Bancaria

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, "BBK" o la "Fundación Bancaria") es una entidad privada sin ánimo de lucro resultante de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, la "Caja").

La Caja era una entidad de carácter benéfico social resultante de la fusión de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (fundada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao) y Caja de Ahorros Vizcaína (fundada por la Excmo. Diputación Foral de Bizkaia) y fue constituida por escritura de fusión con fecha 16 de febrero de 1990.

En septiembre y octubre de 2011, las Asambleas Generales de la Caja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, "Kutxa"), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital"), y la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. (en adelante, "Kutxabank" o "el Banco"), aprobaron: a) el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas") y b) los proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de las Cajas las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

A efectos del artículo 31. 7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012. En consecuencia, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Fundaciones en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

La Asamblea General de la Caja, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de transformación de la misma en fundación bancaria, con la denominación de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa. En noviembre de dicho ejercicio, BBK otorgó escritura pública de transformación en Fundación Bancaria, constituyéndose el primer patronato de la Fundación Bancaria. Asimismo, la Fundación Bancaria fue inscrita con fecha 24 de noviembre de 2014 en el Registro de Fundaciones del País Vasco, bajo el número de Registro F-375 y clasificada en virtud de sus fines en la Sección Cuarta del indicado Registro.

De la misma forma que BBK, la Asamblea General Ordinaria de Caja Vital en su reunión celebrada el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, los patronatos de las Cajas dieron por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por éstas y el Banco.

Como consecuencia de la extinción del SIP, la Fundación Bancaria pasó a ser cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, "el Grupo"). En consecuencia, de acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada a formular desde el ejercicio 2014 y, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La Fundación Bancaria tiene como objeto la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A.

Kutxabank es una entidad de crédito, participada en un 57% de su capital por la Fundación Bancaria, sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea. El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Kutxabank.

## **1.2 Actividad de la Fundación Bancaria**

La Fundación Bancaria ha realizado actividades en este ejercicio que se han estructurado, de acuerdo con el plan estratégico vigente, en cuatro líneas de actuación: Inclusión, igualdad y participación social; Cultura; Educación, talento y emprendimiento; y Medio ambiente y desarrollo sostenible, desarrollándose con una intensa actividad.

La Fundación Bancaria tiene su domicilio social en Gran Vía nº 19-21, Bilbao. Su página Web corporativa (sede electrónica) es [www.bbk.eus](http://www.bbk.eus), donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en los Estatutos de la Entidad, la Fundación Bancaria desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

## **1.3 Información sobre la actividad de otras entidades no lucrativas del Grupo**

La única entidad no lucrativa con calificación de entidad del grupo, a los exclusivos efectos de cumplir con el deber de informar en las presentes cuentas anuales, es BBK Fundazioa.

BBK Fundazioa es una entidad benéfica, constituida el 28 de abril de 1994 por la Caja, cuyos fines se pueden articular en tres grandes áreas de actuación:

- Fomento y desarrollo de la cultura, sea cual fuere el campo, aspecto o modalidad en el que la misma pudiera presentarse.
- Emprendimiento y acción social, referido al fomento del autoempleo y la creación de empresas por las personas jóvenes, así como al apoyo a entidades de carácter social para el desarrollo de sus actividades ordinarias.
- Educación e Investigación, en la que se incluyen actividades de formación y creación de empleo.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos de la misma, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020 (*)	2019
Activo	14.324	14.489
Pasivo	3.637	3.439
Ingresos	139	569
Gastos	9.147	10.033

(\*) Datos no auditados

#### **1.4 Normativa general aplicable a las fundaciones bancarias**

La fundación bancaria se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y, supletoriamente, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias establecía, entre otros preceptos, que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros, debían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria u ordinaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito. Asimismo, establecía el deber de transformación en fundación bancaria a toda entidad que mantuviese una participación en una entidad de crédito que alcanzase, de forma directa o indirecta, al menos el 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que pudiera nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. Tal y como se indica en la Nota 1.1, en noviembre de 2014, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la Caja se transformó en fundación bancaria.

La Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, regula, entre otras cuestiones, la determinación del contenido mínimo y otros aspectos relacionados con las obligaciones derivadas de la elaboración del Protocolo de Gestión y del Plan Financiero.

##### Protocolo de Gestión

El artículo 43 de la Ley 26/2013 establece la obligación para las fundaciones bancarias que posean una participación igual o superior al 30% del capital en una entidad de crédito o que les permita el control de la misma por aplicar cualquiera de los criterios del artículo 42 del Código de Comercio, de elaborar un Protocolo de Gestión de la participación financiera.

Habida cuenta que Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria es propietaria de una participación directa del 57% del banco Kutxabank S.A., en cumplimiento de lo establecido en el referido precepto legal, así como en los Estatutos de la Fundación Bancaria, el Patronato aprobó el Protocolo de Gestión de la participación financiera de BBK en Kutxabank en su sesión de 16 de febrero de 2016 para su sometimiento al Banco de España, y ratificó la vigencia de su contenido en su sesión de 28 de abril de 2020, que actualmente está en vigor.

El Protocolo fue aprobado por Resolución del Banco de España de fecha 18 de marzo de 2016, ratificado el 28 de abril de 2020 y está publicado en el apartado "Información corporativa" de la página web de BBK (<https://www.bbk.eus/es/documentos-corporativos/>).

El Protocolo tiene por objeto la regulación de los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación Bancaria de su participación en el Banco.
- b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación Bancaria y los órganos de gobierno de Kutxabank y, en particular, la propuesta de designación por la Fundación Bancaria de los consejeros de Kutxabank.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación Bancaria y el Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses.

#### Plan Financiero

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria deberá elaborar un Plan Financiero anual en el que se determinará la manera en la que ésta hará frente a las posibles necesidades de capital que pudiera presentar la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión en entidades financieras.

Adicionalmente, y dado que la participación de BBK en Kutxabank es superior al 50% del capital, el Plan Financiero deberá incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como la constitución de un fondo de reserva para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y que no puedan ser cubiertas con otros recursos.

El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, regula el cálculo del volumen objetivo del fondo de reserva, debiendo la fundación bancaria incluir en su Plan Financiero un calendario de dotaciones mínimas que le permitan alcanzar dicho volumen mínimo, tomando en consideración los plazos habilitados a tal efecto por el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015 (véase Nota 11.3).

Debido a la situación de crisis sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19 (véase Nota 7.3), el plazo de remisión a Banco de España de este documento (30 de abril) quedó suspendido en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma. Finalmente, en base a estas circunstancias (véase Nota 7.3), el Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 19 de noviembre de 2020, para su sometimiento al Banco de España, el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria, que fue ratificado por Resolución del Banco de España de fecha 14 de diciembre de 2020.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación Bancaria***

Estas cuentas anuales se han formulado por el Director General de la Fundación Bancaria (véase Nota 2.2) de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación Bancaria, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y, en concreto, la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Bilbao Bizkaia Kutxa  
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



- c) Circular 7/2016, de 29 de noviembre, de Banco de España, por la que se desarrollan las especificaciones contables de aplicación a las fundaciones bancarias, entre otras regulaciones.
- d) Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias y, con carácter supletorio, la Ley del Parlamento Vasco 9/2016, de 2 de junio de 2016, de Fundaciones del País Vasco, ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.
- e) Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, a las cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que regula determinados aspectos de los informes de remuneraciones y gobierno corporativo, así como el contenido y otros aspectos del protocolo de gestión y del plan financiero.
- f) Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, por el que se regula el fondo de reserva que deben constituir determinadas fundaciones bancarias, y el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el plazo máximo habilitado para la constitución del citado fondo.
- g) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- h) El resto de normativa española que resulte de aplicación.

## **2.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación Bancaria y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.1 anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación Bancaria habidos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General con fecha 29 de marzo de 2021, y se someterán a la aprobación del Patronato esperándose su aprobación sin modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 28 de abril de 2020.

## **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el personal responsable de la Fundación Bancaria para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales (véanse Notas 4.3 y 5), al cálculo del deterioro de valor de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 4.6 y 7) y a las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## **2.4 Comparación de la información**

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2020. La información comparativa incluida en las presentes cuentas anuales no difiere de la incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

## **2.5 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## 2.6 Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios en estimaciones contables ni errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

## 3. Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2020 que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación Bancaria, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2019 es la siguiente (miles de euros):

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Base de reparto</b>		
Excedente del ejercicio (Nota 11)	(20.839)	76.830
<b>Aplicación</b>		
Excedente de ejercicios anteriores	20.839	(76.830)
<b>Total</b>	-	-

## 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación Bancaria en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos han sido las siguientes:

### 4.1 Inmovilizado intangible y material

Los activos intangibles y materiales que posee la Fundación Bancaria son considerados como "Activos no generadores de flujos de efectivo", entendiéndose éstos como aquellos bienes de inmovilizado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

#### *Inmovilizado intangible-*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

#### *Inmovilizado material-*

Los elementos de inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se halla valorado al menor entre su valor neto contable y su valor de mercado.

La Fundación Bancaria sigue el criterio de no amortizar las obras de arte y en general, otros objetos de valor artístico (véase Nota 5). El resto del inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles	33-50
Equipos de proceso de datos	4
Mobiliario, instalaciones y otros	6

#### **4.2 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación**

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido en el ejercicio en que se realice la entrega o cesión del derecho empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado.

Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

#### **4.3 Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible**

Al cierre de cada ejercicio la Fundación Bancaria procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los cálculos del deterioro de los activos intangibles y del inmovilizado material se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

#### **4.4 Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance adjunto recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.1, relativa al inmovilizado material.

#### **4.5 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que no se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Todos los contratos de arrendamientos de la Fundación Bancaria se han clasificado como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **4.6 Instrumentos financieros**

##### Activos financieros

##### *Clasificación-*

Los activos financieros que posee la Fundación Bancaria se clasifican en las siguientes categorías:

- (i) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación Bancaria, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- (ii) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Fundación Bancaria por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Fundación Bancaria ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- (iii) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen instrumentos de patrimonio de otras entidades que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

##### *Valoración inicial-*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de resultados.

##### *Valoración posterior-*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de resultados, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, del diferencial entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipos de interés fijo, el tipo de Interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de la adquisición más, en su caso, las comisiones que por naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación Bancaria realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

La Fundación Bancaria da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la entidad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.

Por el contrario, la Fundación Bancaria no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso" o las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación Bancaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.



La Fundación Bancaria da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.7 Impuesto sobre Beneficios**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación Bancaria satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Beneficios relativas a un ejercicio. El importe de los resultados generados por actividades exentas, las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación Bancaria, o el grupo fiscal al que pertenece, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **4.8 Ingresos y gastos**

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Bilbao Bizkaia Kutxa

Bank of the Basque Country Fundación Bancaria



Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

#### **4.9 Provisiones y contingencias**

Las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación Bancaria.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación Bancaria no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.10 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha registrado ninguna indemnización por cese. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen importes pendientes de pago en concepto de indemnizaciones.

El Patronato de la Fundación Bancaria no ha tomado al cierre del ejercicio acuerdo alguno, ni tiene planes que impliquen despidos en el futuro. Por este motivo, estas cuentas anuales no recogen provisiones por este concepto.

#### **4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación Bancaria, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Fundación Bancaria no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

## **4.12 Compromisos por pensiones**

### *4.12.1) Retribuciones post-empleo*

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Fundación Bancaria realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestaciones definidas.

#### Planes de aportación definida

La Fundación Bancaria mantiene con sus empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a planes de aportación definida, instrumentados en Zaintza EPSV y Kutxabank Empleo EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por la Fundación Bancaria para cubrir estos compromisos se registran con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados adjunta. Durante el ejercicio 2020 se han realizado aportaciones por importe de 199 miles de euros (200 miles de euros durante el ejercicio 2019) - Nota 17.4.

### *4.12.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados*

La Fundación Bancaria registra en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos por jubilación anticipada de algunos de sus empleados, netos, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales, y del coste por los servicios pasados puestos de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 la Fundación Bancaria ha registrado el valor actual de los compromisos por beneficios sociales y premios de constancia de algunos de sus empleados.

Estos compromisos contraídos por la Fundación Bancaria ascienden a un importe de 10.324 miles de euros, al 31 de diciembre de 2020 (12.663 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) - véase Nota 8.

El saldo de dichas provisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y, en consecuencia, la dotación de cada ejercicio, vienen determinadas por un estudio técnico actuarial realizado por profesionales independientes.

## **4.13 Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación Bancaria sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- c) **Subvenciones de explotación:** se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Fundación Bancaria por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

#### **4.14 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta**

La Fundación Bancaria clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de resultados que corresponda según su naturaleza.

#### **4.15 Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

## 5. Inmovilizado material e Inmovilizado intangible

### 5.1 Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe "Inmovilizado material", es el siguiente:

#### Ejercicio 2020

	Miles de euros						
	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Traspasos	Traspasos por cesión de activos	Traspasos a ANCV	Saldo final
<b>Coste:</b>							
Terrenos y construcciones	122.267	169	-	-	-	(5.192)	117.244
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	61.087	1.007	-	-	-	(1.711)	60.383
Inmovilizado material en curso	692	1.882	-	-	-	-	2.574
Patrimonio artístico	645	-	-	-	-	-	645
<b>Total</b>	<b>184.691</b>	<b>3.058</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(6.903)</b>	<b>180.846</b>
<b>Amortización:</b>							
Construcciones	(64.656)	(1.162)	-	-	(883)	3.320	(63.381)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(53.962)	(1.397)	-	-	(2)	1.390	(53.971)
<b>Total</b>	<b>(118.618)</b>	<b>(2.559)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(885)</b>	<b>4.710</b>	<b>(117.352)</b>
<b>Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado:</b>							
Terrenos y construcciones	(7.820)	-	-	-	883	-	(6.937)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(8)	(2)	-	-	2	-	(8)
Patrimonio artístico	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(7.828)</b>	<b>(2)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>885</b>	<b>-</b>	<b>(6.945)</b>
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>58.245</b>	<b>497</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.193)</b>	<b>56.549</b>

## Ejercicio 2019

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Traspasos	Traspasos por cesión de activos	Saldo final
<b>Coste:</b>						
Terrenos y construcciones	122.240	-	-	27	-	122.267
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	56.779	405	-	3.903	-	61.087
Inmovilizado material en curso	804	3.818	-	(3.930)	-	692
Patrimonio artístico	645	-	-	-	-	645
<b>Total</b>	<b>180.468</b>	<b>4.223</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>184.691</b>
<b>Amortización:</b>						
Construcciones	(62.499)	(1.216)	-	-	(941)	(64.656)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(53.025)	(930)	-	-	(7)	(53.962)
<b>Total</b>	<b>(115.524)</b>	<b>(2.146)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(948)</b>	<b>(118.618)</b>
<b>Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado:</b>						
Terrenos y construcciones	(8.754)	(7)	-	-	941	(7.820)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(14)	(1)	-	-	7	(8)
Patrimonio artístico	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(8.768)</b>	<b>(8)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>948</b>	<b>(7.828)</b>
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>56.176</b>	<b>2.069</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>58.245</b>

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor contable de los terrenos ascendía a 31.722 miles de euros.

El importe de los bienes de Inmovilizado material completamente amortizados que permanecen en uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 71.794 y 67.339 miles de euros, respectivamente.

### 5.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Durante el ejercicio 2020 la Fundación Bancaria ha tomado la decisión de venta de determinados bienes del inmovilizado con valor neto contable de 2.193 miles de euros al 31 de diciembre de 2020. La relación de los inmuebles clasificados como no corrientes mantenidos para la venta se detalla en el Anexo II de la presente memoria.

El movimiento durante el ejercicio 2020 del saldo del epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", es el siguiente:

### Ejercicio 2020

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Traspasos de Inmovilizado material	Saldo final
Terrenos y construcciones	-	-	-	-	1.872	1.872
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	-	-	-	-	321	321
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.193</b>	<b>2.193</b>

Al cierre del ejercicio 2020, la Fundación Bancaria ha realizado un análisis de la potencial existencia de indicios de deterioro que conlleven la necesidad de registrar posibles correcciones valorativas de los inmuebles clasificados como no corrientes mantenidos para la venta concluyendo que, a la citada fecha, el valor contable de los inmuebles no excede del valor razonable menos los costes de venta de los mismos y por lo tanto no existe evidencia objetiva de deterioro. Adicionalmente, el valor razonable de estos inmuebles se encuentra soportado por tasaciones realizadas por un experto independiente.

### 5.3 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación

Como aportación a diferentes proyectos sociales, la Fundación Bancaria ha cedido a terceros, generalmente agentes sociales e instituciones públicas, el uso de determinados bienes del inmovilizado material sin contraprestación alguna.

Conforme a lo señalado en la nota 4.2, estas operaciones generan un gasto en la cuenta de resultados de la Fundación Bancaria en el ejercicio en que se produce la cesión, cuya cuantía difiere en función del período de cesión acordado, siendo equivalente al valor en libros del activo cedido en aquellas cesiones por un período igual o superior a la vida útil del mismo, y a la amortización contable del activo que se producirá durante el periodo de cesión, en el caso de elementos cedidos por un periodo inferior a su vida útil. Dicho gasto se registra en el epígrafe "Ayudas no monetarias" – véase Nota 14.2.- siendo los importes registrados en las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019, adjuntas, 2 y 8 miles de euros, respectivamente.

Anualmente, la Fundación Bancaria traspasa el importe correspondiente a la amortización del correspondiente periodo anual de la cuenta correctora a la amortización acumulada.

El detalle de las cesiones mantenidas por la Fundación Bancaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

#### Ejercicio 2020

Tipo de cesión	Miles de Euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.041)	(1.159)	-
Definida	59.976	(26.006)	(5.784)	28.293
<b>Total</b>	<b>65.176</b>	<b>(30.047)</b>	<b>(6.943)</b>	<b>28.186</b>

#### Ejercicio 2019

Tipo de cesión	Miles de Euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(3.958)	(1.242)	-
Definida	60.436	(25.526)	(6.586)	28.324
<b>Total</b>	<b>65.636</b>	<b>(29.484)</b>	<b>(7.828)</b>	<b>28.324</b>

Durante el ejercicio 2020 no se han formalizado nuevos convenios de cesión de inmuebles. Por otro lado, durante el ejercicio 2019 se formalizaron dos nuevos convenios de cesión de inmuebles, lo que supuso un aumento del coste de adquisición de inmuebles cedidos por un periodo definido.

El valor razonable del derecho cedido no difiere significativamente de su valor en libros.

La política de la Fundación Bancaria es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su Inmovilizado material, incluyendo su patrimonio artístico. Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Adicionalmente, en el Anexo II de la presente memoria se detalla la información exigida por el artículo 26.4 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la entidad.

#### 5.4 Inmovilizado Intangible

La Fundación Bancaria ha registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance adjunto correspondiente al ejercicio 2020, las aplicaciones informáticas que ha desarrollado durante los últimos ejercicios.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe "Inmovilizado material", es el siguiente:

##### Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	886	129	-	1.015
<b>Amortización:</b>				
Aplicaciones informáticas	(227)	(190)	-	(417)
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>659</b>	<b>(61)</b>	-	<b>598</b>

##### Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	550	336	-	886
<b>Amortización:</b>				
Aplicaciones informáticas	(93)	(134)	-	(227)
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>457</b>	<b>202</b>	-	<b>659</b>

## 6. Inversiones Inmobiliarias

La inversión más significativa incluida en este epígrafe del balance adjunto corresponde a la Residencia BBK Sarriko, destinada a su explotación en régimen de alquiler. Este centro está ocupado, principalmente, por una unidad residencial de ancianos y estudiantes en el barrio de Sarriko, en la ciudad de Bilbao.

El movimiento de los elementos de inversiones inmobiliarias es el siguiente:

### Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	19.041	-	-	19.041
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.511	-	-	7.511
Total	26.552	-	-	26.552
<b>Amortización:</b>				
Construcciones	(1.460)	(280)	-	(1.740)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.511)	-	-	(7.511)
Total	(8.971)	(280)	-	(9.251)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>17.581</b>	<b>(280)</b>	-	<b>17.301</b>

### Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	19.041	-	-	19.041
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.511	-	-	7.511
Total	26.552	-	-	26.552
<b>Amortización:</b>				
Construcciones	(1.157)	(303)	-	(1.460)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.014)	(497)	-	(7.511)
Total	(8.171)	(800)	-	(8.971)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>18.381</b>	<b>(800)</b>	-	<b>17.581</b>

#### 6.1 Ingresos y gastos relacionados

En el ejercicio 2020 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Fundación Bancaria han ascendido a 628 miles de euros (628 miles de euros en el ejercicio 2019), registrándose en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados adjunta. Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas han ascendido a 361 miles de euros (475 miles de euros en el ejercicio 2019), registrándose en el epígrafe "Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

Asimismo, la entidad explotadora procedió, a la firma del contrato, a constituir y entregar a la Fundación Bancaria un aval bancario por importe de 500 miles de euros en concepto de garantía de las obligaciones asumidas por la primera, derivadas del contrato de arrendamiento de negocio de la Residencia BBK Sarriko.

Bilbao Bizkara Kutxa  
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



## 7. Inversiones financieras

### 7.1 Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
<b>Entidades del Grupo (Dependientes):</b>		
Valor bruto- No cotizadas	2.800.224	2.792.698
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dividendos pendientes de cobro	-	-
	<b>2.800.224</b>	<b>2.792.698</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo del epígrafe "Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo" se corresponde, principalmente, con la participación de la Fundación Bancaria en el Banco (véase Nota 1), siendo los principales datos relativos al mismo, los siguientes:

#### Ejercicio 2020

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Capital (*)	Miles de Euros				Dividendos Recibidos por la Fundación Bancaria	Valor en Libros		
	Directa	Indirecta		Resultado (*)		Resto de Patrimonio (*)	Total Patrimonio (*)		Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
				Explotación	Neto						
Kutxabank, S.A.	57,00	-	2.060.000	292.683	182.059	4.045.660	6.287.719	-	2.800.224	-	-
<b>Total</b>	<b>57,00</b>	<b>-</b>	<b>2.060.000</b>	<b>292.683</b>	<b>182.059</b>	<b>4.045.660</b>	<b>6.287.719</b>	<b>-</b>	<b>2.800.224</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Datos consolidados.

#### Ejercicio 2019

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Capital (*)	Miles de Euros				Dividendos Recibidos por la Fundación Bancaria	Valor en Libros		
	Directa	Indirecta		Resultado (*)		Resto de Patrimonio (*)	Total Patrimonio (*)		Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
				Explotación	Neto						
Kutxabank, S.A.	57,00	-	2.060.000	378.567	353.588	3.590.913	6.004.501	98.369	2.792.698	-	-
<b>Total</b>	<b>57,00</b>	<b>-</b>	<b>2.060.000</b>	<b>378.567</b>	<b>353.588</b>	<b>3.590.913</b>	<b>6.004.501</b>	<b>98.369</b>	<b>2.792.698</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Datos consolidados.

Durante el ejercicio 2020 no se ha devengado, ni cobrado importe alguno en concepto de dividendo correspondiente a la participación en el Banco (98.369 miles de euros durante el ejercicio 2019) -véase Nota 14.3-. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado operaciones en relación a dicha participación y no se ha registrado ningún deterioro.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha incrementado el saldo en la participación en el Banco por importe de 7.526 y 8.817 miles de euros, como consecuencia del criterio contable aplicado respecto al reconocimiento de determinados créditos fiscales generados por la Fundación Bancaria y posterior condonación a favor del Banco. (véase Nota 13.4).

## 7.2 Inversiones financieras a largo plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio - Coste		
No cotizadas	844	53
Cotizadas	15.443	7.437
Plusvalías	2.754	420
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros activos financieros (Notas 10 y 13.1)	300	-
	<b>19.341</b>	<b>7.910</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – No cotizadas" incluye la participación de la Fundación Bancaria en Zaintza, E.P.S.V de Empleo por importe de 55 y 53 miles de euros, respectivamente, además de diferentes inversiones financieras que ha realizado la entidad durante el ejercicio 2020 en activos financieros no cotizados por importe de 789 miles de euros (véase Anexo II).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Cotizadas" incluye la participación de la Fundación Bancaria en activos financieros cotizados (véase Anexo II). Durante el ejercicio 2020, la Fundación Bancaria ha realizado inversiones en activos financieros cotizados cuyo coste ha ascendido a 8.006 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe bruto de los ajustes por cambio de valor de las inversiones financieras en activos financieros cotizados que se han registrado en el patrimonio neto asciende a 2.754 y 420 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2020 la entidad ha devengado un importe de 296 miles de euros en concepto de dividendos (65 miles de euros en el ejercicio 2019), de los cuales 21 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al cierre del ejercicio (22 miles de euros en el ejercicio 2019), habiéndose registrado en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance. Asimismo, no se ha registrado ningún deterioro correspondiente a estas participaciones durante los ejercicios 2020 y 2019.

## 7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Durante el ejercicio 2020 la expansión de la pandemia de la COVID-19 ha generado una emergencia sanitaria global que ha obligado a los gobiernos de todo el mundo a adoptar restricciones severas a la movilidad de la población, con su consiguiente impacto en la economía mundial. En el caso del Estado Español, el Gobierno publicó en el mes de marzo el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma y se adoptaron determinadas medidas contra la expansión de la pandemia.

Como consecuencia de esta declaración junto con sus sucesivas prórrogas y de los RDL complementarios posteriores, así como de las incertidumbres sobre la futura evolución de esta crisis sanitaria, se ha desatado una crisis de gran intensidad para la economía estatal que afecta tanto a empresas como a particulares. En este contexto, la Fundación Bancaria ha desarrollado y aplicado, cuando ha sido necesario, planes de contingencia para afrontar estas circunstancias, garantizando la continuidad de su actividad de la forma más normalizada posible dadas las extraordinarias circunstancias descritas.

Para ello, se han implementado medidas organizativas para la gestión de la crisis que han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad. La Fundación Bancaria está en disposición de reinstaurar o prorrogar en el tiempo estas medidas en el caso de que sea necesario para mantener la actividad. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, aún existe incertidumbre sobre los impactos económicos y financieros de la crisis generada por la pandemia, así como sobre su duración, si bien la Dirección considera que la Fundación Bancaria cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permiten sostener la continuidad del desarrollo de su Obra Social en un entorno como el actual.

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación Bancaria está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diferentes riesgos a los que está expuesta la Fundación Bancaria, siendo fundamentalmente los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación Bancaria:

*a) Riesgo de crédito:*

La Fundación Bancaria mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Kutxabank, S.A. (véase Nota 1), entidad financiera de elevado nivel crediticio y Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.

Dados los saldos que se mantienen a cobrar no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

*b) Riesgo de tipo de interés:*

Dado que la Fundación Bancaria no se financia con préstamos ni créditos de terceros, la exposición a los riesgos de tipo de interés y de cambio es poco significativa.

*c) Riesgo de liquidez:*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación Bancaria dispone de la tesorería que muestra su balance, contando con un fondo de maniobra positivo por un importe aproximado de 245 millones de euros. Asimismo, atendiendo a la composición actual de su cartera, la principal fuente de ingresos de la Fundación Bancaria serían los dividendos que genere su participación en Kutxabank, S.A. Tal y como se ha indicado en la Nota 14.3, debido a la actual coyuntura económica, el Banco Central Europeo (en adelante, "BCE") ha aplicado fuertes restricciones al reparto de dividendos por parte de las entidades de crédito europeas bajo su supervisión, las cuales, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales siguen estando vigentes. Aun teniendo en cuenta la actual coyuntura de restricción de dividendos, la Dirección y el Patronato de la Fundación Bancaria consideran que la misma cuenta con unos elevados niveles de liquidez y de inversiones financieras líquidas que le permiten hacer frente a los compromisos de Obra Social de los próximos ejercicios, teniendo la capacidad de adaptar los citados presupuestos a la coyuntura económica actual en caso de persistir. Asimismo, en el plan financiero aprobado por el Patronato con fecha 19 de noviembre de 2020 y ratificado por el Banco de España con fecha 14 de diciembre de 2020, se recoge como objetivo, entre otros, establecer la manera en que la Fundación Bancaria haría frente a este nuevo escenario de restricciones al reparto de dividendos, incluyendo un apartado de proyecciones financieras de la propia Fundación Bancaria y una descripción de las Medidas de Contingencia que podrían aplicarse para afrontar un escenario económico adverso.

Del citado análisis se desprende que la Fundación Bancaria tendría posibilidad de afrontar un escenario económico adverso a medio plazo pudiendo aplicar para ello una serie de Medidas de Contingencia de distinta cuantificación e impacto, encontrándose entre ellas la disposición del excedente de tesorería (excluido el importe afectado por el Fondo de Reserva – véase nota 11.3) que a cierre de 2020 asciende a 114 millones de euros, aproximadamente, así como la venta de determinadas participaciones financieras, inmuebles y patrimonio artístico. Igualmente, la Fundación Bancaria no tiene compromisos plurianuales significativos, por lo que tiene la capacidad de adaptar su Obra Social en función de los flujos de caja a percibir a futuro por la participación. Es por ello que a pesar del impacto que genera la restricción de dividendos impuesta por el BCE en el

ejercicio 2020 y que, al menos, perdurará hasta el próximo 30 de septiembre de 2021 (fecha a partir de la cual el BCE volverá a pronunciarse sobre la posibilidad de repartir dividendos o reservas por parte de las entidades financieras europeas) la Dirección considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permiten sostener la continuidad del negocio en un entorno como el actual.

Adicionalmente, tal y como se indica en la nota 14.3 de la memoria, en el ejercicio 2021 la Fundación Bancaria ha percibido 15,4 millones de euros en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 2020 de Kutxabank, S.A., de acuerdo con la autorización expresa obtenida por Kutxabank, S.A. por parte del BCE en el mes de enero del ejercicio 2021.

*d) Riesgo de mercado:*

Dado que la Fundación Bancaria no se financia con préstamos ni créditos de terceros ni opera en monedas extranjeras, la exposición a los riesgos de tipo de interés y de cambio es poco significativa.

*e) Riesgos asociados a la participación en Kutxabank, S.A.:*

La participación que ostenta sobre Kutxabank, S.A. supone un riesgo de valoración de la misma que podría afectar significativamente al patrimonio de la Fundación Bancaria. Asimismo, supone un riesgo de concentración de ingresos ya que el dividendo que percibe de dicha participación es su principal fuente de financiación. Para mitigar dichos riesgos, la Fundación Bancaria realiza el seguimiento de dicha participación basándose en el análisis de ciertos indicadores y estableciendo un umbral para cada indicador de cara a analizar su nivel de riesgo.

Los principales indicadores utilizados durante los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Indicador	2020	2019	Variación en p.b.	Umbral
Ratio de Solvencia Total	17,83%	17,17%	+66 p.b.	>13,00%
Ratio Core Tier 1	17,83%	17,17%	+66 p.b.	>10,00%
Ratio de apalancamiento	9,23%	8,56%	+67 p.b.	>5,00%
Densidad de APRs	47,91%	50,66%	-275 p.b.	n/a
Tasa de morosidad bruta	2,32%	2,98%	-66 p.b.	<5,50%
Tasa de cobertura de mora	69,23%	56,54%	+1.269 p.b.	>40,00%
Loan to deposits	97,08%	92,67%	+441 p.b.	>100,00%
ROE	3,24%	6,52%	-328 p.b.	>5,00%
ROA	0,29%	0,59%	-30 p.b.	>0,40%
Ratio de eficiencia	53,11%	60,71%	-760 p.b.	<60,00%

Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, la Entidad elabora un plan financiero reforzado anual en el que, en función de distintos escenarios, analiza proyecciones financieras y de capital de la entidad participada y la existencia de posibles necesidades de capital junto con los criterios básicos de su estrategia de inversión en la misma. El último plan financiero reforzado anual ha sido aprobado por el Banco de España con fecha 14 de diciembre de 2020. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación Bancaria está elaborando la actualización correspondiente al ejercicio 2021 del citado plan financiero reforzado.

En este contexto, al menos una vez al año, la Fundación Bancaria realiza un análisis de la potencial existencia de indicios de deterioro sobre la relevante participación que mantiene en Kutxabank, S.A., concluyendo sobre la necesidad o no de registrar posibles provisiones en sus estados financieros.

Al cierre del ejercicio 2020, la Fundación Bancaria ha realizado el citado test de deterioro, basado en metodologías de mercado comúnmente aceptadas, como son la estimación de los flujos de dividendos a percibir a futuro de la entidad de crédito Kutxabank, S.A. Para ello ha utilizado, como principales hipótesis, un horizonte temporal de 5 años a partir del cual se calcula un valor terminal del dividendo a percibir a futuro de la citada participada, una tasa de descuento y una tasa de crecimiento, habiéndose tenido en cuenta, asimismo, la posición de solvencia de la Entidad participada, el coste de financiación de sus últimas emisiones lanzadas al mercado y la rentabilidad que la participada debe generar. El citado test de deterioro ha sido sometido a un análisis de sensibilidad, analizando el valor recuperable en un escenario estresado en función de la variación en la tasa de descuento y en la tasa de crecimiento proyectadas.

Asimismo, la Fundación Bancaria realiza un contraste entre la valoración obtenida con la metodología indicada con anterioridad y el valor teórico contable que le corresponde en función de su participación en Kutxabank, S.A. y en base a las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas, no procediendo a registrar deterioro siempre que el valor teórico contable sea superior al valor en libros de la participación.

## 8. Provisiones a largo plazo

Este epígrafe recoge los saldos correspondientes al valor actual de los compromisos contraídos por la Fundación Bancaria con algunos de sus empleados según lo descrito en la Nota 4.12.2, de la presente memoria.

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe "Provisiones a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	12.663	14.633
Dotación/reversión al/del fondo interno	(192)	724
Coste financiero	57	68
(Ganancias)/Pérdidas actuariales contabilizadas en el ejercicio	414	717
Pagos realizados	(2.618)	(3.479)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>10.324</b>	<b>12.663</b>

De acuerdo con lo estipulado en el convenio colectivo en vigor para los ejercicios 2017-2020, el colectivo de empleados en activo al 31 de diciembre de 2016 y nacidos entre los años 1956 y 1959 podían acogerse a una oferta de prejubilación bajo determinadas condiciones. La provisión dotada por este concepto ascendió a 7.020 miles de euros. Durante el ejercicio 2017 se adscribieron a dicha oferta de prejubilación 19 personas lo que correspondía al 100% de las personas que cumplían los requisitos.

De cara a determinar los compromisos por retribuciones a largo plazo a favor de los empleados descritos en esta Nota se ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2020 la entidad ha reconocido unas pérdidas actuariales por importe de 414 miles de euros (717 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) en el patrimonio neto del balance adjunto. El impacto de 2020 se corresponde al cambio del tipo de interés técnico utilizado en el cálculo del valor actual de los compromisos, del 0,5% empleado en 2019 al 0,35% empleado en 2020, así como al cambio de otras hipótesis utilizadas en los estudios actuariales y que son detalladas en esta nota.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2020	2019
Tipo de interés técnico	0,35%	0,5%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col 1er Orden	PERM/F 2000P
Tipo anual de revisión de pensiones (*)	1,4% y 2%	2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios (*)	1,4% y 2%	2%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios (*)	1,4% y 2%	2%
Incremento de los complementos		
Cantidad Garantizada	1,4% y 2%	2%
Compensación por pérdida de pensión	1,4% y 2%	2%

(\*) Tipo anual del 1,4% durante los ejercicios 2021 a 2024; 2% 2025 y en adelante.

## **9. Beneficiarios – Acreedores, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

### Beneficiarios acreedores

Dentro del epígrafe "Beneficiarios – Acreedores" se recogen los saldos pendientes de liquidar por ayudas monetarias por convenios de colaboración.

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo inicial	2.090	2.777
Aumentos	11.322	9.982
Disminuciones	(11.247)	(10.669)
<b>Saldo final</b>	<b>2.165</b>	<b>2.090</b>

### Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Dentro del epígrafe "Proveedores, entidades del grupo y asociadas" se recogen al cierre del ejercicio 2020, principalmente, los gastos por prestación de servicios de Kutxabank, S.A., fundamentalmente servicios subcontratados, que están pendientes de satisfacer por un importe de 35 miles de euros (31 miles de euros al cierre del ejercicio 2019) -Nota 16.1-.

## **10. Deudas a largo plazo y corto plazo**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	300	-
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	300	-
Otros pasivos financieros a corto plazo	3	3
<b>Saldo final</b>	<b>603</b>	<b>3</b>

Este apartado incluye principalmente las subvenciones otorgadas por organismos públicos a la Fundación Bancaria durante el 2020, consideradas inicialmente como reintegrables, donde existe un acuerdo individualizado de concesión, pero todavía no se han cumplido las condiciones establecidas para considerarse no reintegrable y en consecuencia contabilizarse en el patrimonio neto (véase nota 4.13).

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la Diputación Foral de Bizkaia ha aprobado la concesión de una subvención directa a la Fundación Bancaria para la creación y desarrollo de la plataforma Bizkaia Marketplace por importe de 800 miles de euros, de los cuales son consideradas inicialmente como reintegrables las anualidades efectivas en el 2021 y 2022. El importe no reintegrable correspondiente a la anualidad del 2020 que ha ascendido a 200 miles de euros se han contabilizado directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio (véase nota 11). Al 31 de diciembre de 2020 el saldo deudor por las Administraciones Públicas por este concepto asciende a 800 miles de euros, de los cuales 200 miles de euros han sido liquidados en el mes de enero del 2021 (véase nota 13.1).

## 11. Patrimonio neto y fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio del epígrafe de fondos propios del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros				
	Dotación fundacional	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>2.747.824</b>	<b>146.049</b>	<b>117.942</b>	<b>66.882</b>	<b>3.078.697</b>
Aplicación del excedente 2018	-	-	66.882	(66.882)	-
Excedente del ejercicio 2019	-	-	-	76.830	76.830
Ganancias/Pérdidas actuariales del ejercicio	-	(717)	-	-	(717)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2.747.824</b>	<b>145.332</b>	<b>184.824</b>	<b>76.830</b>	<b>3.154.810</b>
Aplicación del excedente 2019	-	-	76.830	(76.830)	-
Excedente del ejercicio 2020	-	-	-	(20.839)	(20.839)
Ganancias/Pérdidas actuariales del ejercicio	-	(414)	-	-	(414)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2.747.824</b>	<b>144.918</b>	<b>261.654</b>	<b>(20.839)</b>	<b>3.133.557</b>

### 11.1 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación Bancaria, los cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de resultados procedentes de las mismas, es la siguiente (en miles de euros):

#### Ejercicio 2020

Centro	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Efecto Impositivo	Saldo Final
CEEP Sukarrieta	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	49	(49)	-	-	-
Escuelas Infantiles	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	270	(270)	-	-	-
Ayuda a la contratación	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	18	(18)	-	-	-
Fomento del Euskera (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	9	(9)	-	-	-
Proyecto EUP-Marketplace de Bizkaia (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	200	-	-	(56)	144
Club Jubilados de Getxo	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	200	-	-	(56)	144
<b>Total</b>			<b>-</b>	<b>746</b>	<b>(346)</b>	<b>-</b>	<b>(112)</b>	<b>288</b>

## Ejercicio 2019

Centro	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Saldo Final
CEEP Sukarrieta	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	90	(90)	-	-
Escuelas Infantiles	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	249	(249)	-	-
Club Jubilados	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	1	(1)	-	-
<b>Total</b>			-	<b>340</b>	<b>(340)</b>	-	-

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Fundación Bancaria había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones, donaciones y legados detallados anteriormente.

### 11.2 Dotación fundacional

La Fundación Bancaria, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación Bancaria se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación Bancaria, el fondo fundacional se fijó en 2.747.824 miles de euros, el cual se dotó mediante la aportación no dineraria de la participación accionarial de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa en Kutxabank, S.A. (véanse Notas 1 y 7).

### 11.3 Constitución del Fondo de Reserva

De acuerdo a la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de 2013, por la que se establece el régimen jurídico de fundaciones bancarias, aquellas fundaciones bancarias que dispongan de una participación igual o superior al 50% en una entidad de crédito, o que les permita tener el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, tienen obligación de constituir un Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo") que deberá de ser invertido en instrumentos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia.

Tras la publicación del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre (en adelante, el "Real Decreto"), y de la Circular 06/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España (en adelante, la "Circular"), se completó el desarrollo normativo de la Ley, principalmente en lo relativo a la determinación del importe mínimo objetivo del Fondo y el calendario de dotaciones periódicas a realizar.

En este sentido, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto, el importe objetivo del Fondo se obtendrá como resultado de aplicar un porcentaje sobre el total de activos ponderados por riesgo (APRs) del grupo cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Dicho porcentaje se determina en función de la ratio de solvencia total de dicho grupo, calculada conforme al artículo 922c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, del 26 de junio de 2013 (en adelante, el "Reglamento UE"). El importe mínimo objetivo del Fondo deberá ser recalculado anualmente.

Asimismo, y de acuerdo al Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, el volumen mínimo objetivo del Fondo reportado en el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria y ratificado por Resolución del Banco de España (véase nota 1.4), que asciende a 187.990 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, deberá alcanzarse en un plazo de 8 años desde la entrada en vigor de la circular de Banco de España el pasado 21 de noviembre de 2015, prorrogable 1 año más previa solicitud al Banco de España.

Por su parte, la Circular complementa lo recogido en el Real Decreto determinando, en su Norma Duodécima, aquellos activos en los cuales deberán invertirse las cantidades constituidas del Fondo. Dichos activos deberán ser de elevada liquidez y solvencia, teniendo tal consideración aquellos citados en los artículos 197 y 198 del Reglamento UE.

Sin embargo, debido a los efectos económicos derivados de la pandemia COVID-19, en el ejercicio 2020 se ha publicado el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, que añade una disposición adicional al mencionado Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por la que se suspende la obligación de aportar al fondo de reserva durante el año 2020. En este sentido, el plazo de constitución del fondo de reserva, previsto en el artículo 6 fue suspendido durante el año natural 2020 y la suspensión de la aportación durante el año 2020 no será compensada en la aportación del año siguiente. Es decir, esto implica que el plazo máximo para la constitución del Fondo de Reserva finaliza un año después con respecto a lo indicado en el Real Decreto 877/2015, posteriormente modificado por Real Decreto 536/2017.

De acuerdo al desarrollo normativo anteriormente mencionado, la Fundación Bancaria inició en el ejercicio 2015 la constitución del Fondo preceptivo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe registrado por este concepto asciende a 134.191 miles de euros. Dicho importe se encuentra materializado en cuentas en efectivo mantenidos en Kutxabank, S.A. y Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. (véanse Notas 11 y 15.1).

Como se indica en la nota 1.4 anterior, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

## **12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe recoge los saldos que la Fundación Bancaria mantiene en cuentas corrientes en Kutxabank, S.A. y Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. (véase Nota 16). Del importe total registrado en este epígrafe, 134.191 miles de euros se encuentran afectos al Fondo de Reserva (Nota 11.3). Durante los ejercicios 2020 y 2019, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

## **13. Situación fiscal**

De acuerdo con el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen fiscal de las fundaciones bancarias, éstas tributarán en régimen general del Impuesto sobre Sociedades, según lo establecido en el artículo 30 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS) y no les resultará de aplicación el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Asimismo, la Fundación Bancaria tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efecto 1 de enero de 2014 en la NFIS, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal al que pertenece la Fundación Bancaria viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En la citada norma foral se establece que las Fundaciones Bancarias podrán deducir para la determinación de su propia base imponible, una cantidad equivalente a la que destinen de sus resultados a la financiación de obras benéfico-sociales. Asimismo, la dotación a la obra benéfico-social realizada por las fundaciones bancarias podrá reducir, en el caso de ejercicio indirecto de la actividad financiera, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen, en la proporción que los dividendos percibidos de las citadas entidades representen respecto de los ingresos totales de las fundaciones bancarias, hasta el límite máximo de los citados dividendos, siempre y cuando la Fundación Bancaria haya renunciado a la aplicación de dicha deducción.

Las cantidades asignadas a la obra benéfico-social por estas entidades deberán aplicarse, al menos, en un 50%, en el mismo ejercicio al que corresponda la asignación, o en el inmediato siguiente, a la realización de las inversiones afectas, o a sufragar gastos de sostenimiento de las instituciones o establecimientos acogidas a aquélla.

Se acompañan en la Nota 15.2 los cuadros de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria tiene sujetos a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2016 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Director General de la Fundación Bancaria, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

### 13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
<b>Saldos deudores en el corto plazo</b>		
Hacienda Pública deudora por IVA	-	-
Hacienda Pública deudora por resto de retenciones y pagos a cuenta	28	12
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones no reintegrables concedidas pendientes de cobro en el corto plazo (Nota 11.1)	209	90
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones reintegrables concedidas pendientes de cobro en el corto plazo (Nota 10)	300	-
<b>Saldos deudores en el largo plazo</b>		
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones reintegrables concedidas pendientes de cobro en el largo plazo (Nota 7.2 y 10)	300	-
<b>Total saldos deudores</b>	<b>837</b>	<b>102</b>
Hacienda Pública acreedora por IVA	27	18
Hacienda Pública acreedora por IRPF	172	173
Organismos de la Seguridad Social acreedores	123	161
<b>Total saldos acreedores</b>	<b>322</b>	<b>352</b>

### 13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
<b>Resultado contable antes de Impuestos</b>	<b>(28.727)</b>	<b>68.750</b>
<b>Diferencias permanentes</b>		
Exención de dividendos (Notas 7 y 13.3)	-	(98.369)
Otras Correcciones	554	762
	554	(97.607)
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>(28.173)</b>	<b>(28.857)</b>
<b>Diferencias temporales</b>	-	-
<b>Base imponible fiscal previa</b>	<b>(28.173)</b>	<b>(28.857)</b>
<b>Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores</b>	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>(28.173)</b>	<b>(28.857)</b>
Cuota íntegra (28%)	(7.888)	(8.080)
Deducciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(28)	(12)
<b>Cuota a pagar (devolver)</b>	<b>(7.916)</b>	<b>(8.092)</b>

Las diferencias permanentes del ejercicio 2019 se corresponden fundamentalmente con los dividendos percibidos derivados de su participación en Kutxabank, S.A.

El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:

	Miles de Euros
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	
Bases imponibles negativas (*)	
Generadas en 2013	178
Generadas en 2018	-
Deducciones pendientes y otros	-
<b>Total activos por impuesto diferido no registrados</b>	<b>178</b>

(\*) La Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades establece un límite de 30 años a la compensación de bases imponibles negativas.

### 13.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(28.727)	68.750
Diferencias permanentes	554	(97.607)
Cuota al 28%	(7.888)	(8.080)
Impacto diferencias temporarias	-	-
Deducciones	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-
<b>Total Ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de resultados</b>	<b>(7.888)</b>	<b>(8.080)</b>

### 13.4 Deducción fiscal de los importes destinados por la Fundación Bancaria a su obra social

Con fecha 26 de diciembre de 2017, la Fundación Bancaria y Kutxabank, S.A. firmaron un protocolo de intenciones por el que la Fundación Bancaria expresaba su voluntad de que fuera el Banco el beneficiario, en términos económicos, de la deducción fiscal de los importes destinados por la Fundación Bancaria a su obra social. Dicho protocolo supone la formalización de un acuerdo ya existente entre ambas entidades, en el marco de la consolidación fiscal del grupo, desde el origen del Banco como entidad a la que fue transferida la actividad bancaria de las tres Cajas de Ahorros fundadoras del mismo.

Como consecuencia de la voluntad de la Fundación Bancaria de que fuera Kutxabank la beneficiaria en términos económicos de la reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por su aportación a la Obra Social, en los términos que pudieran derivarse si se aplicara el artículo 30 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS), voluntad manifestada en acuerdo suscrito por ambas entidades, la Fundación Bancaria no venía registrando crédito alguno frente al Banco por las deducciones tomadas por éste en ejercicios anteriores (en concreto, a través de la compensación en el seno del Grupo Fiscal de las bases imponibles negativas generadas por la Fundación Bancaria y que, en esencia, se corresponden con importes afectos a la Obra Social).

En el ejercicio 2019 la Fundación Bancaria decidió modificar dicho criterio, al considerar que la compensación de las referidas bases imponibles negativas, dado el acuerdo anteriormente mencionado, puede considerarse un activo que incrementa, en último término, el valor de la participación de la Fundación Bancaria en el Banco. En opinión del Director General de la Fundación Bancaria, la modificación de este criterio supone una mejora en la presentación de la información financiera de la misma, siendo el efecto en las partidas afectadas en los ejercicios 2020 y 2019 el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
<b>Activo</b>		
Inversiones en entidades de grupo y asociadas a largo plazo	7.526	8.817
Activos por impuesto diferido	(192)	(1.499)
<b>Patrimonio Neto</b>		
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-
<b>Cuenta de resultados</b>		
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	(554)	(762)
Impuesto sobre beneficios	7.888	8.080

## 14. Ingresos y gastos

### 14.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia

Los saldos recogidos en los epígrafes "Cuotas de afiliados y usuarios" y "Aportaciones de usuarios", al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden, principalmente, a las cuotas de asistencia a escuelas infantiles y otros programas educativos organizados en instalaciones propiedad de la Fundación Bancaria, así como otras aportaciones con origen en actividades destinadas a personas de la tercera edad.

El saldo recogido en el epígrafe "Reintegro de ayudas y asignaciones" al cierre del ejercicio 2020 corresponde al reintegro de ayudas monetarias devengadas en el ejercicio 2019, cuya contrapartida era el epígrafe "Beneficiarios - Acreedores", por cancelación de la ayuda. Asimismo, durante el ejercicio 2019, la Fundación Bancaria registró en este epígrafe el reintegro de gastos por ayudas monetarias devengadas en dicho ejercicio, pero cuyo beneficiario rechazó debido a que el coste del proyecto realizado fue inferior al esperado.

Todos los ingresos son de procedencia estatal.

### 14.2 Gastos por ayudas y otros

La partida de "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados recoge las ayudas otorgadas por la entidad para realizar su finalidad social. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019, desglosada por actividades, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Aportación BBK Fundazioa (Nota 16.1 y Anexo III)	8.600	5.000
Aportaciones a entidades sociales y culturales (Anexo III)	2.722	4.982
<b>Total</b>	<b>11.322</b>	<b>9.982</b>

BBK canaliza parte de su actividad a través de la fundación BBK Fundazioa (véase Nota 1.3) de la cuál es socio fundador. En este sentido, BBK realiza una aportación anual a BBK Fundazioa para la financiación de su actividad, cuyos importes han ascendido a 8.600 y 5.000 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Asimismo, BBK suscribe acuerdos de colaboración con determinados agentes sociales y culturales de referencia que operan en sectores que considera prioritarios por su alineación con los objetivos estratégicos definidos (véase Anexo III). Las aportaciones realizadas a estos agentes en virtud de los citados convenios han ascendido a 2.722 y 4.982 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

El importe recogido dentro del epígrafe "Ayudas no monetarias" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se corresponde con el valor asignado a las cesiones de inmovilizado sin contraprestación realizadas en el ejercicio (véase Nota 5).

Asimismo, el saldo registrado en el epígrafe "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno" se corresponde con las dietas y pagos por asistencia satisfechas a los Órganos de Gobierno durante los ejercicios 2020 y 2019.

La Fundación Bancaria ofrece información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus potenciales beneficiarios y demás personas interesadas. Dicha difusión es pública y notoria y se realiza principalmente a través de su página Web ([www.bbk.eus](http://www.bbk.eus)).

### 14.3 Ingresos de Participaciones en instrumentos de patrimonio

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 16)	-	98.369
Participaciones en terceros	296	65
	<b>296</b>	<b>98.434</b>

Durante el ejercicio 2020 no se ha devengado, ni cobrado importe alguno en concepto de dividendo correspondiente a la participación en el Banco (98.369 miles de euros durante el ejercicio 2019).

De conformidad con la Recomendación del BCE de 27 de marzo de 2020 sobre el reparto de dividendos durante la pandemia de la COVID-19 vigente en aquel momento, el Consejo de Administración de Kutxabank acordó, por unanimidad, en su sesión de fecha 30 de abril de 2020, modificar parcialmente su propuesta de aplicación del resultado recogida en la Memoria integrante de las Cuentas Anuales de 2019 (tanto individuales como consolidadas) formulada el 27 de febrero de 2020, de forma que el importe de 42.554 miles de euros originalmente destinado a Dividendo Complementario, fuera destinado a Resultados pendientes de distribuir. En este sentido, el Consejo de Administración de Kutxabank acordó, por unanimidad, proponer que dicha partida fuera destinada, finalmente, de forma total o parcial, en su caso, a Dividendo Complementario o Reservas Voluntarias, conforme resultara de un posterior acuerdo que pudiera adoptarse por la Junta General de Accionistas una vez se estabilizara la situación de perturbación económica provocada por la COVID-19, y, en todo caso, no antes del 1 de octubre de 2020 ni más tarde del 31 de diciembre de 2020.

Tras la adopción por parte de la Junta General de Accionistas de Kutxabank, en fecha 30 de abril de 2020, de los acuerdos indicados, el BCE emitió su Recomendación de 27 de julio de 2020 (ECB/2020/35), en virtud de la cual recomendó que, hasta el 1 de enero de 2021, las entidades de crédito se abstuvieran de repartir dividendos o de contraer compromisos irrevocables o de repartirlos respecto de los ejercicios 2019 y 2020.

Asimismo, la Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2020, destinar el importe de los resultados correspondientes al ejercicio 2019 pendientes de distribuir (42.554 miles de euros), de forma total, a dividendo complementario, que sería abonado, en su caso, el 2 de enero de 2021. A su vez, en la citada Junta General de Accionistas se acordó, por unanimidad, la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por importe de 95.921 miles de euros, si bien sujetó la eficacia de ambos acuerdos a que el BCE levantara la restricción entonces vigente recogida en su Recomendación de 27 de julio de 2020 (ECB/2020/35), y a la inexistencia, a la fecha prevista de pago, de Recomendación adicional alguna del BCE que impidiera o limitara la distribución acordada.

El 15 de diciembre de 2020, el BCE emitió una nueva Recomendación (ECB/2020/62), dirigida a todas las entidades de crédito significativas de la eurozona, en relación con la distribución de sus beneficios correspondientes a 2019 y 2020, cuyo tenor determinó que los referidos acuerdos de la Junta General de Accionistas de Kutxabank quedaran sin efecto.

El 25 de febrero de 2021 el Consejo de Administración de Kutxabank acordó por unanimidad, en la sesión en que fueron formuladas las cuentas anuales del ejercicio 2020 y la propuesta formal de distribución del resultado del ejercicio 2020, destinar al pago del dividendo en efectivo un máximo del 60% del beneficio neto consolidado del Grupo correspondiente a 2020. Para la determinación final del destino de dicho beneficio se ha atendido, en todo caso, a las posibles restricciones en vigor formuladas por el Banco Central Europeo (o las que se pudieran formular en el futuro).

Posteriormente, el 5 de febrero de 2021, la Junta General de Accionistas de Kutxabank, previo cumplimiento de las obligaciones previstas en la Recomendación del BCE de 15 de diciembre de 2020 (ECB/2020/62) y habiendo obtenido la no objeción de su Equipo Conjunto de Supervisión, acordó, por unanimidad, la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por importe de 27.000 miles de euros, que fue desembolsado en esa misma fecha de 5 de febrero de 2021. El importe cobrado por la Fundación Bancaria en dicha fecha ha ascendido a 15.390 miles de euros, en función de su porcentaje de participación en el Banco.

#### 14.4 Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	373	335
Entretimiento de inmovilizado	1.333	1.267
Gastos de comunidad de propietarios	294	181
Gastos judiciales y de letrados	39	35
Informes técnicos	220	190
Otros servicios subcontratados	3.337	4.551
Transportes	26	99
Primas de seguro y autoseguro	76	73
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.516	1.695
Alumbrado, agua y calefacción	310	470
Limpieza y alimentación	394	560
Comunicaciones y material de oficina	125	75
Otros gastos	1.320	1.323
	<b>9.363</b>	<b>10.854</b>
Tributos		
Contribuciones e impuestos	159	153
	<b>159</b>	<b>153</b>
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11	9
Otros gastos de gestión corriente	2	65
	<b>9.535</b>	<b>11.081</b>

Incluido en el saldo de la cuenta de "Informes técnicos" del detalle anterior, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Fundación Bancaria (véase Nota 17.5).

Se incluyen como parte del saldo recogido en la cuenta "Arrendamientos y cánones" del detalle anterior, 284 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (282 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), correspondientes a los gastos por el alquiler de un espacio multiusos y otras instalaciones a Kutxabank (véase Nota 16.1).

Al 31 de diciembre de 2020 no existen rentas contingentes por contratos de arrendamiento, ya que se trata de contratos de arrendamiento de periodicidad anual.

## **15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

### **15.1 Actividad de la entidad**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 115/2019, de 23 de julio, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Fundación Bancaria (miles de euros):

#### **I. Actividades realizadas (datos en miles de euros)**

- **Inclusión, igualdad y participación social (\*)**: apoyo en el ámbito de la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral.

(\*) Actividades cuyos proyectos se canalizan, en parte, a través de la fundación BBK Fundazioa, cuya actividad se financia con la ayuda monetaria concedida por BBK Fundación Bancaria, véanse Notas 1.3 y 14.2.

#### **A) Identificación:**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Inclusión, igualdad y participación social</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Social
<b>Lugar desarrollo de la actividad</b>	Bizkaia

#### **B) Descripción detallada de la actividad realizada:**

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- **Discapacidad**: BBK ha apoyado durante el ejercicio la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia, poniendo especial foco en este período en el acceso al empleo ordinario y en las mujeres. En concreto:
  - Liderando y apoyando actuaciones en torno al acceso al empleo, especialmente al empleo ordinario de las personas con discapacidad, en colaboración con otros actores.
  - Manteniendo la sensibilización de la sociedad para la inclusión y normalización de las personas con discapacidad.
  - Continuando iniciativas que facilitan la participación en distintos entornos, además del laboral (cultural, ocio, deporte inclusivo...). Activando iniciativas como la accesibilidad cognitiva como medio facilitador.
  - Gestionando el desarrollo de la cartera de servicios de atención ofrecidos a las personas con discapacidad y sus familias.
  - Apoyando actuaciones adaptadas al colectivo de mujeres con discapacidad.
  - Poniendo en valor el papel de BBK en el apoyo continuado y singular a la discapacidad.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la discapacidad:

- Apoyo y promoción del empleo, tanto protegido como ordinario
  - Proyecto Cultura Inclusiva
  - Apoyo a Deportes inclusivos
  - Actividades de sensibilización
  - Actividades de inclusión en ámbito no laboral (ocio, cultura, medioambiente ...)
- o Participación Social y Envejecimiento Activo: BBK ha apoyado el envejecimiento activo de Bizkaia, fomentando la participación en la sociedad de estos colectivos y su desarrollo personal enfocando en la sociedad proyecto vital. En concreto:
- Siendo referentes en la participación de los adultos mayores en los retos sociales como vía de desarrollo personal.
  - Contribuyendo a la prevención de la soledad de las personas mayores, con un abordaje integral.
  - Disminuyendo progresivamente la actividad más asistencial en este ámbito para dar respuesta a nuevas necesidades actuales.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la participación social y envejecimiento activo:

- PROYECTO SASOIKO, orientado a promover la participación adultos mayores en los retos sociales intergeneracionales.
  - PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD, integrando distintas iniciativas para combatir de forma más eficaz la soledad.
  - Centros de mayores y programa de actividades 60 +, orientadas a promover el encuentro, la relación y el ocio activo y saludable en la 3ª y 4ª edad en torno a los centros propios y colaboradores.
  - Actividad residencial (en reducción progresiva).
- o Igualdad de Género: BBK ha apoyado la igualdad de género de forma sostenida y coherente, poniendo foco en la igualdad laboral y la juventud. En concreto:
- Continuando la sensibilización trabajando de forma diferenciada con colectivos de jóvenes.
  - Apoyando iniciativas de alto impacto y/o singulares del tercer sector en la materia.
  - Reforzando la legitimidad de BBK en términos de igualdad y poniendo foco en las políticas de igualdad propias.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la igualdad de género:

- Proyecto BBK BARDIN, que permite avanzar en el conocimiento de la realidad de la igualdad desde el prisma de los jóvenes y que ofrece oportunidades de transversalización.
- Programa y pilotos de aceleración de la igualdad laboral.
- Plan de Igualdad de BBK.
- Colaboración con el tercer sector: Apoyo, a través de convocatorias y proyectos con colaboradores históricos, a iniciativas de impacto y/o singulares e innovadoras.
- Acciones de sensibilización en torno a la igualdad de género.

- **Inclusión:** BBK ha luchado contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el tercer sector, de forma efectiva y coherente con su filosofía y objetivos. En concreto:
  - Realizando un diagnóstico de la inclusión en Bizkaia, analizando las colaboraciones en el ámbito y priorizando aquellas con mayor impacto social.
  - Apoyando al tercer sector en su fortalecimiento y trabajando con él en el impulso de proyectos innovadores.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la inclusión:

- Proyecto BBK BOLUNTA, para el fomento del voluntariado.
  - Observatorio del tercer sector y distintas colaboraciones recurrentes.
- **Familias:** BBK ha mantenido y optimizado sus actividades y activos de apoyo a familias este ejercicio. En concreto:
    - Ajustando demanda y oferta para el proyecto Haurreskolak, con el fin de que continúen ofreciendo un servicio de valor con un modelo sostenible y eficiente para BBK.
    - Impulsando actividades de sensibilización de familias.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la familia:

- HAURRESKOLAK, buscando un modelo sostenible que permita mantener un servicio valorado y demandado por las familias.
- BBK FAMILY, como proyecto piloto que marca la posible línea de avance en el área, sensibilizando en torno a los retos de los nuevos modelos y paradigmas familiares.
- Continuando proyectos de ocio educativo en familia.

**C) Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	63	57	99.414	90.459
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	550.000-600.000	220.000
Personas jurídicas	600-650	658

**E) Recursos económicos empleados en la actividad:**

GASTOS/INVERSIONES	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	4.618	3.653
a) Ayudas monetarias	4.600	3.632
b) Ayudas no monetarias	-	2
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	18	18
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	3.563	3.631
Otros gastos de explotación	5.125	4.957
Amortización del inmovilizado	1.623	1.723
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	56	26
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>14.985</b>	<b>13.990</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	205	469
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>205</b>	<b>469</b>
<b>TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>15.190</b>	<b>14.459</b>

**F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia	Nº Beneficiarios	130.000-150.000	> 14.000
Apoyar el envejecimiento activo de los bizkainos y bizkainas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal (proyecto vital)	Nº Beneficiarios	5.000-5.500	3.300
Apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente, poniendo foco en la igualdad laboral y la juventud	Nº Beneficiarios	500-700	> 1.500
Luchar contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el 3º sector	Nº Beneficiarios	130.000-150.000	170.000
Mantener y optimizar sus actividades y activos de apoyo a Familias para asegurar su impacto y alineación con su filosofía y objetivos	Nº Beneficiarios	300.000-350.000	> 29.000

- **Cultura (\*):** impulso a la cultura, no sólo como elemento de cohesión social, sino como activo clave para la generación de actividad económica.

(\*): Actividades cuyos proyectos se canalizan a través de la fundación BBK Fundazioa, cuya actividad se financia con la ayuda monetaria concedida por BBK Fundación Bancaria, véanse Notas 1.3 y 14.2.

**A) Identificación:**

Denominación de la actividad	Cultura
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

**B) Descripción detallada de la actividad realizada:**

BBK apuesta por la cultura, poniendo el foco en aquellos proyectos que tengan una mayor incidencia en el desarrollo económico y generación y mantenimiento de empleo, que contribuyan a facilitar el acceso a la cultura a toda la sociedad, así como a generar conocimiento en dicho ámbito, y en especial alrededor de la cultura y lengua vasca y en la promoción de un nuevo paradigma cultural.

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer el acceso a la cultura de la ciudadanía y reforzar el valor social de la misma apoyando expresiones culturales en Bizkaia.

Para ello, se ha trabajado en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- **Sala BBK:** BBK ha apostado por consolidar Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia. En concreto:
  - Renovando el modelo de servicio de la Sala, con foco en la actualización tecnológica y la digitalización.
  - Trabajando en la búsqueda del posicionamiento e identidad de la Sala.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la Sala BBK:

- SALA BBK. Décimo aniversario.
  - Programación de eventos de Sala BBK en el Territorio, llevando nuestra programación a los diferentes rincones de Bizkaia mediante emisiones en "streaming" en la etapa de confinamiento.
  - Aumento de la programación de calidad en euskera.
  - Impulso de acciones que ayudan a fomentar visión sociocultural de BBK.
- o Infraestructuras culturales Bizkaia: Se ha continuado apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas. En concreto:
- Definiendo el rol y posicionamiento de BBK en el apoyo a las grandes infraestructuras, trabajando de forma compartida con las propias entidades
  - Determinando la finalidad de la presencia de BBK en la participación de las grandes infraestructuras, diseñando estrategias y acciones en común con las entidades beneficiarias.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de las infraestructuras culturales de Bizkaia:

- MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO.
  - Diseño e impulso de fórmulas que ayudan a orientar los convenios hacia la realización de actividades con conexiones con temáticas y colectivos de especial interés para BBK.
  - Aumento de la presencia en los foros de debate y decisión de las grandes infraestructuras culturales de Bizkaia.
- o Eventos culturales Bizkaia: Se ha continuado apoyando las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas. En concreto:
- Definiendo estrategias de facilitación de acceso a la cultura:
  - a) desde una perspectiva geográfica, promoviendo una oferta de actividades por distintos municipios que contribuya a la cohesión territorial en Bizkaia.
  - b) desde una perspectiva social, impulsando el acceso a personas en riesgo de exclusión o con pocos recursos económicos y animando a las personas que no habitualmente no acceden.
  - Actualizando los criterios de apoyo para optimizar y determinar la identidad y posicionamiento de BBK en el área de cultura. Identificando el nuevo rol de BBK en apoyo a los acontecimientos culturales importantes de Bizkaia.
  - Fomentando del sector cultural de Bizkaia desde el impulso a las nuevas tendencias creativas del futuro.
  - Buscando, a través de los proyectos realizados y esfuerzos específicos, la visibilidad del rol facilitador central y clave de BBK en la cultura de Bizkaia.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de los eventos culturales de Bizkaia:

- Apoyo a grandes agrupaciones musicales: ABAO, BOS ...
  - Fomento de nuevas vías de apoyo a la producción y al talento cultural.
- o Euskera y Cultura vasca: BBK ha continuado promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca mediante el apoyo a manifestaciones culturales de distinta naturaleza relacionadas con ellas en Bizkaia. En concreto:

- Impulsando actividades y programaciones de calidad en euskera por todo el territorio.
- Fomentando la conservación, transmisión y la extensión de la tradición cultural vasca en diversas disciplinas (bertsolaritza, deporte, danzas vascas...).
- Apoyando a las entidades que trabajan en la divulgación e investigación del euskera.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del Euskera y la Cultura Vasca:

- Aumento de la propuesta cultural en euskera de la Sala BBK así como en el resto de proyectos culturales.
- Mejora del posicionamiento de BBK en los eventos destacados del territorio que tienen como objetivo la promoción de la cultura vasca.

**C) Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	9	15.780	14.283
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.200.000-2.500.000	2.376.000
Personas jurídicas	50-70	32

**E) Recursos económicos empleados en la actividad:**

GASTOS/INVERSIONES	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	6.231	3.742
a) Ayudas monetarias	6.221	3.733
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	10	9
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	726	564
Otros gastos de explotación	1.606	1.414
Amortización del inmovilizado	243	239
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	33	12
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>8.839</b>	<b>5.971</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	121	219
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>121</b>	<b>219</b>
<b>TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>8.960</b>	<b>6.190</b>

**F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidar Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia	Nº asistentes/participantes	52.000-58.000	>948.000
Continuar apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	800.000-900.000	>343.000
Continuar apoyando las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	1.900.000-2.100.000	>1.046.000
Continuar promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca mediante al apoyo a manifestaciones culturales de distinta naturaleza relacionadas con ellas en Bizkaia	Nº asistentes/participantes	430.000-460.000	>37.600

- **Educación, talento y emprendimiento (\*):** Contribución al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes, y la formación de talento, así como el apoyo a sectores económicos y a nuevas iniciativas estratégicas para el territorio.

(\*): Actividades cuyos proyectos se canalizan a través de la fundación BBK Fundazioa, cuya actividad se financia con la ayuda monetaria concedida por BBK Fundación Bancaria, véanse Notas 1.3 y 14.2.

**A) Identificación:**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Educación, talento y emprendimiento</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Emprendimiento, Investigación, Educación
<b>Lugar desarrollo de la actividad</b>	Bizkaia

**B) Descripción detallada de la actividad realizada:**

Acercar el talento, especialmente el joven, al mercado laboral y apoyar el emprendimiento en Bizkaia con el objetivo de crear empleo, riqueza y bienestar constituyen los retos que BBK pretende abordar a través de los proyectos desarrollados en esta línea.

En este ejercicio BBK ha continuado contribuyendo al empleo tanto mediante el impulso de programas de prácticas y de distintos programas formativos, como mediante el apoyo a sectores y a nuevas iniciativas estratégicas para Bizkaia y para la propia BBK. Asimismo, la Fundación Bancaria ha impulsado la investigación como herramienta clave en el futuro del territorio. Finalmente, BBK ha comenzado a empujar el emprendimiento social, que es aquel que persigue intencionalmente y de forma medible un impacto social al mismo tiempo que trata de hacerlo de manera sostenible.

El objetivo general de este ámbito de actuación es contribuir al refuerzo de valores y a la generación de riqueza cohesionadora mediante el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia y con proyectos de impacto social en empleo y emprendimiento.

Para ello, se ha trabajado en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- o **Emprendimiento con impacto social:** BBK desea reforzar la coherencia y la eficacia de su cartera de programas de apoyo al emprendimiento en fases iniciales con impacto social. En concreto:

- Avanzando en la conceptualización del emprendimiento con impacto social para BBK, en su difusión del mismo y en el reconocimiento y posicionamiento de BBK como agente destacado en el ecosistema vasco y estatal de emprendimiento.
- Dando un apoyo sostenido a proyectos de emprendimiento con impacto social en la fase semilla.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del emprendimiento con impacto social:

- BBK EKIN, nuevo programa de impulso inicial a emprendedores (con potencial de éxito y componente social).
- BBK VENTURE PHILANTROPY, programa de aceleración de startups con impacto social.
- MUNDUALDATU, consolidación del proyecto como Venture capital social, para startups en fase de crecimiento.
- BBK Bizkaia Network: una plataforma de proyectos en colaboración que busca conectar agentes y dar forma a nuevas ideas y proyectos generando una red.

- o **Talento y Empleo:** BBK ha apostado por revisar su cartera de programas de talento y empleo buscando evolucionar hacia actividades más especializadas. En concreto:

- Comenzando a actualizar la cartera de becas y primer empleo para orientarlas a 4 retos: becas de excelencia, becas de apoyo a personas con rentas bajas, programas innovadores que cubran huecos entre oferta y demanda, becas relacionadas con el conocimiento en torno a los ámbitos de apuesta de BBK e innovación en los sistemas de becas y empleo.
- Explorando espacios de oportunidad/necesidad para el impulso programas piloto de empleo vinculados a bolsas específicas de desempleo en Bizkaia.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del talento:

- BBK BOOTCAMP como proyecto piloto innovador y modelo de proyectos de empleabilidad desarrollados por parte de BBK.
- Proyectos con agentes educativos y empleadores en torno al empleo de colectivos priorizados (personas sin recursos, parados de larga duración...).
- Colaboraciones estratégicas con universidades y formación profesional en el fomento de proyectos piloto innovadores.

- o **Innovación educativa:** Asumiendo la relevancia de la educación para el desarrollo socioeconómico de cualquier territorio, BBK ha apostado por explorar oportunidades para contribuir, desde pilotos y demostradores, al desarrollo de la educación de niños y jóvenes. En concreto:

- Actualizando actividades apoyadas relacionadas con la innovación educativa.
- Apoyando pilotos de innovación educativa trasladables al sistema educativo vasco.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la innovación educativa:

- BBK OPEN SCIENCE, como proyecto piloto de fomento de STEAM y nuevas formas de hacer ciencia.
- ECOSISTEMA BBK: BBK BARDIN / JAGON / CEER, base sobre la que construir la innovación educativa, aunque estén en otras áreas.

- Apoyo al sistema de investigación en Bizkaia: Se ha mantenido el apoyo a iniciativas actuales buscando la complementariedad con otros agentes destacados en la temática.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del apoyo a la investigación en Bizkaia:

- BILBAO BBK TALENT, buscando la consolidación del equipamiento como infraestructura de apoyo a investigadores excelentes que provienen de fuera de Euskadi, para lo que se trabajará en dos ámbitos:
- BIOCRUCES BIZKAIA, buscando que el apoyo tan relevante a este proyecto por parte de BBK sea reconocido por la sociedad, así como una mayor involucración de BBK en las decisiones relativas al proyecto. Intensificación de la colaboración para ayudar a dar respuestas ágiles a las problemáticas planteadas por la crisis del COVID-19.
- Proyectos de investigación con Universidad de Deusto y Orkestra
- Becas de Investigación BC3
- Innovación – BBK KUNA: BBK ha apostado por impulsar BBK Kuna como hub de diálogo y dinamizador de pilotos para abordar los ODS del Territorio. En concreto:
  - Diseño y realización de los primeros ejercicios de prospectiva.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de Innovación – BBK KUNA:

- Iniciativas de inteligencia y conocimiento apoyadas (Observatorios, informes, ...).
- Iniciativas de inteligencia y conocimiento desarrolladas por BBK Behatokia.
- Impacto Social: BBK ha querido desarrollar una obra social más empírica, que evalúe su aportación a Bizkaia y que busque maximizar su impacto socioeconómico. En concreto se ha planteado trabajar en dos ámbitos:

- 1. A nivel interno:

- Definiendo una metodología de evaluación compartida, que permita seleccionar los proyectos a abordar desde un enfoque equilibrado y finalista (revisión de fichas de proyecto y herramienta de evaluación de proyectos).
- Elaborando una propuesta de métricas de evaluación de proyectos que ayude a su análisis y evaluación futura.
- Apoyando a las líneas con sus sistemáticas de diseño y evaluación de proyectos.

- 2. A nivel externo:

- Promoviendo la cultura de evaluación de impacto socioeconómico y apoyando la generación de conocimiento en la materia, mediante la organización y participación en foros y eventos, la pertenencia a redes de conocimiento y la coordinación con agentes de referencia.
- Avanzando en la comunicación de resultados a los grupos de interés de BBK, mediante la elaboración de memorias de actividad anuales que pongan en valor el impacto socioeconómico logrado en Bizkaia.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del Impacto Social:

- Foros de Impacto Social y divulgación metodológica

Bilbao Bizkaia Kutxa

Indazioa / Fundación Bancaria



- Apoyo proyecto Impacto Social Universidad de Deusto, buscando las sinergias entre ambos planteamientos metodológicos y el enriquecimiento mutuo.
- Difusión modelo evaluación Impacto Social BBK, con el fin de dar a conocer los avances logrados internamente y los aprendizajes surgidos durante el proceso.
- Apoyo a estudios relacionados con el impacto social.
- Presencia y participación en redes de conocimiento nacionales e internacionales.

**C) Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	6	11.046	9.468
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30.000-40.000	179.000
Personas jurídicas	25-35	37

**E) Recursos económicos empleados en la actividad:**

GASTOS/INVERSIONES	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	6.007	3.824
a) Ayudas monetarias	5.999	3.818
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	8	7
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	511	419
Otros gastos de explotación	990	1.007
Amortización del inmovilizado	125	144
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	24	10
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>7.657</b>	<b>5.404</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.120	2.042
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>3.120</b>	<b>2.042</b>
<b>TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>10.777</b>	<b>7.446</b>

Bilbao Bizkaia Kutxa  
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



**F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Reforzar la coherencia y la eficacia de la cartera de programas de apoyo al emprendimiento en fases iniciales con impacto social	Inversión directa en programas de emprendimiento	1.300 miles €	948 miles €
	Nº programas en distintas etapas del proceso emprendedor	4	3
Revisar la cartera de programas de talento y empleo buscando evolucionar hacia actividades más especializadas	% de renovación de la cartera de programas	10-20%	10-20%
Explorar oportunidades para contribuir, desde pilotos y demostradores, al desarrollo de la educación de niños y jóvenes	Nº pilotos	2	1
	Nº participantes en actividades de innovación educativa/STEAM	50	128
Mantener el apoyo a iniciativas actuales del sistema de investigación en Bizkaia	Evolución presupuesto investigación	+5%	-18%

- **Medio ambiente y desarrollo sostenible:** Apoyo para promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible.

**A) Identificación:**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Medio ambiente y desarrollo sostenible</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Medio ambiente
<b>Lugar desarrollo de la actividad</b>	Bizkaia

**B) Descripción detallada de la actividad realizada:**

BBK lleva más de cincuenta años trabajando para fomentar una mayor sensibilidad y conocimiento del medio ambiente. En dicho marco, BBK ha tratado tanto de contribuir a la mejora medioambiental y la lucha contra el cambio climático, así como apoyar al empleo y la actividad en el sector primario.

Para ello, se ha trabajado en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- **Cambio climático y medio ambiente:** BBK ha continuado promoviendo acciones de sensibilización y proyectos en torno al medio ambiente y la prevención y lucha contra el cambio climático en Bizkaia. En concreto:
  - Mediante la puesta en marcha de la primera fase de la transformación del centro BBK Urdaibai en un centro de referencia en cuestiones de cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS y reconociendo el papel fundamental del ODS 13 de acción por el clima.
  - Aprovechando las actividades lúdicas para la transmisión de mensajes sólidos y científicamente validados.

En 2020 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del cambio climático y el medio ambiente:

- BBK URDAIBAI – TRANSFORMACION EN BBK KLIMA.
  - BBK BASOA.
  - Urdaibai Bird Center-
- o Sostenibilidad del medio rural y litoral Se ha mantenido el foco en el apoyo al empleo y la actividad en el sector primario trabajando la competitividad de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen. En concreto:
- Fijando el posicionamiento de BBK en el ámbito del primer sector.
  - Definiendo junto a las entidades públicas y los agentes clave una nueva estrategia de apoyo al primer sector de manera compartida en Bizkaia.
  - Diseñando un programa de apoyo al sector que favorezca el cierre del ciclo productivo y la venta de proximidad.

En 2020 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la sostenibilidad del medio rural y litoral:

- Manteniendo las ferias agrícolas y apostando por su continuidad bajo un modelo de apoyo más económico, debido a las restricciones sufridas para la realización de las mismas fruto de la crisis del COVID-19, y favoreciendo la venta online de estos productores a través de la iniciativa BBK AZOKA.

**C) Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	23	20	36.294	31.740
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	47.000-50.000	57.100
Personas jurídicas	90-100	190

**E) Recursos económicos empleados en la actividad:**

GASTOS/INVERSIONES	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	401	144
a) Ayudas monetarias	393	139
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	8	5
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.303	973
Otros gastos de explotación	4.245	1.899
Amortización del inmovilizado	813	899
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	25	7
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>6.787</b>	<b>3.922</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	301	426
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>301</b>	<b>426</b>
<b>TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>7.088</b>	<b>4.348</b>

**F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible	Nº participantes en programas de sensibilización medioambiental	47.000-50.000	52.000
Apoyar el empleo y la actividad en el sector primario trabajando la competitividad de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen	Nº productores apoyados	2.200-2.500	181

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Inclusión, igualdad y participación social	Cultura	Educación, talento y emprendimiento	Medio ambiente y desarrollo sostenible	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	(3.653)	(3.742)	(3.824)	(144)	(11.363)	(1)	(11.364)
a) Ayudas monetarias	(3.632)	(3.733)	(3.818)	(139)	(11.322)	-	(11.322)
b) Ayudas no monetarias	(2)	-	-	-	(2)	-	(2)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	(18)	(9)	(7)	(5)	(39)	(1)	(40)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	(3.631)	(564)	(419)	(973)	(5.587)	(337)	(5.924)
Otros gastos de explotación	(4.957)	(1.414)	(1.007)	(1.899)	(9.277)	(258)	(9.535)
Amortización del Inmovilizado	(1.723)	(239)	(144)	(899)	(3.005)	(24)	(3.029)
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	(26)	(12)	(10)	(7)	(55)	(3)	(58)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	(554)	(554)
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>(13.990)</b>	<b>(5.971)</b>	<b>(5.404)</b>	<b>(3.922)</b>	<b>(29.287)</b>	<b>(1.177)</b>	<b>(30.464)</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	(469)	(219)	(2.042)	(426)	(3.156)	(31)	(3.187)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL INVERSIONES</b>	<b>(469)</b>	<b>(219)</b>	<b>(2.042)</b>	<b>(426)</b>	<b>(3.156)</b>	<b>(31)</b>	<b>(3.187)</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>(14.459)</b>	<b>(6.190)</b>	<b>(7.446)</b>	<b>(4.348)</b>	<b>(32.443)</b>	<b>(1.208)</b>	<b>(33.651)</b>

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	106.416	296
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.208	1.095
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	336	346
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	-	7.888
<b>Total, ingresos obtenidos</b>	<b>106.416</b>	<b>9.625</b>

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración formalizados por la Fundación Bancaria con otras entidades durante el ejercicio 2020 en el marco de programas de ayudas y convocatorias sociales que desarrolla, se detallan en el Anexo III de estas cuentas anuales.

### V. Desviaciones entre recursos previstos y empleados por actividad

Los recursos totales empleados en el ejercicio 2020 por la Fundación Bancaria se sitúan 9.442 miles de euros por debajo del presupuesto aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria con fecha 19 de diciembre de 2019 y depositado en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 20 de diciembre de dicho ejercicio.

Las principales desviaciones a la baja del presupuesto liquidado se deben a la situación de crisis sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19 (véase Nota 7.3) que ha provocado la imposibilidad de realización de determinados proyectos de Obra Social que finalmente no se han ejecutado.

En lo referente a los recursos económicos obtenidos, la principal desviación se debe, principalmente, a que durante el ejercicio 2020 no se ha devengado, ni cobrado importe alguno en concepto de dividendo correspondiente a la participación en Kutxabank, S.A. debido a la restricción de dividendos impuesta por el BCE en el ejercicio 2020 (véase Nota 14.3). Aun teniendo en cuenta la actual coyuntura de restricción de dividendos, la Fundación Bancaria cuenta con unos elevados niveles de liquidez que le han permitido realizar su actividad de Obra Social de la forma más normalizada posible dadas las extraordinarias circunstancias descritas. En este sentido, la partida de "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados, que recoge las ayudas otorgadas por la entidad para realizar su finalidad social, ha ascendido a 11.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (9.982 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

## 15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

### a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional corresponden a 1.140.000 acciones de la sociedad participada Kutxabank S.A. que fueron aportadas como dotación no dineraria en el momento de la transformación de la Caja de Ahorros en Fundación Bancaria por un valor equivalente al valor contable registrado en BBK a 31 de diciembre de 2014, 2.747.824 miles de euros (Nota 7).

## b) Destino de rentas e ingresos

### 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Tal y como establece la Disposición Adicional tercera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, las fundaciones bancarias no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales.

A continuación, se presenta el destino de rentas e Ingresos:

Ejercicio	Ingresos del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	
2019	100.688	-	-	100.688	32.048	32%
2020	9.625	-	-	9.625	29.438	306%

Los recursos destinados a fines corresponden a los gastos e inversiones imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, excluidas las dotaciones a la amortización.

### 2. Recursos aplicados en el ejercicio

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación bancaria especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos de deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Los recursos aplicados por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

Miles de euros	IMPORTE			TOTAL
<b>1.Gastos en cumplimiento de fines</b>				<b>26.282</b>
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
<b>2.Inversiones en cumplimientos de fines (2.1 + 2.2)</b>	3.156	-	-	3.156
2.1. Realizadas en el ejercicio	3.156	-	-	3.156
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
<b>TOTAL (1 + 2)</b>				<b>29.438</b>

### 15.3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación Bancaria, de acuerdo al artículo 30.2 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación Bancaria.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN BANCARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100%	40
64	Gastos de personal	Retribución al Presidente, al Secretario del Patronato y al Subdirector General	5,53%	328
623	Otros gastos de la actividad	Retribución al Director General	1,54%	145
623	Otros gastos de la actividad	Informes técnicos	0,22%	21
625	Primas de seguros	Seguro de Responsabilidad Civil de Órganos de gobierno	17,10%	13
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>547</b>

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos o del 5% de los fondos propios (Art. 29 Ley 9/2016)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2016	146.104	575	31	606	No supera
2017	148.728	605	33	638	No supera
2018	151.653	539	25	564	No supera
2019	157.741	570	37	607	No Supera
2020	156.678	507	40	547	No Supera

## 16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

### 16.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas más significativas, según su definición contenida en las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales y contenido de la Memoria del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, se resumen como sigue:

- Contrato marco de prestación de determinados servicios por parte de Kutxabank a favor de BBK. Los principales servicios prestados han sido, entre otros, arrendamientos de locales propiedad del Banco y otros servicios de back office.
- Aportación anual por parte de BBK a BBK Fundazioa, siendo ésta una fundación vinculada a aquélla de acuerdo con lo estipulado en la nota 1.3 de la presente memoria.

Todas las operaciones con sociedades vinculadas han sido realizadas en condiciones de mercado.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por la Fundación Bancaria con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Fundación Bancaria con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con las Fundaciones del Grupo y con personas físicas vinculadas a la Fundación Bancaria por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades
<b>Posiciones de activo:</b>						
Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a largo plazo (Nota 7)	-	-	2.800.224	-	-	2.792.698
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	-	-	55	-	-	53
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-
Tesorería (Nota 12)	-	-	248.507	-	-	287.195
	-	-	<b>3.048.786</b>	-	-	<b>3.079.946</b>
<b>Posiciones de pasivo:</b>						
Proveedores y Entidades del Grupo y Asociadas (Nota 9)	-	-	35	-	-	31
	-	-	<b>35</b>	-	-	<b>31</b>
<b>Pérdidas y ganancias:</b>						
<b>Debe-</b>						
Ayudas monetarias (Nota 14.2)	8.600	-	-	5.000	-	-
Gastos de personal (véase Nota 17.4)	-	-	21	-	-	21
Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores (Nota 16.2)	-	145	31	-	145	10
Arrendamientos y cánones (Nota 14.4)	-	-	284	-	-	282
Servicios de admón. subcontratados	-	-	89	-	-	86
Suministros	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	554	-	-	762
	<b>8.600</b>	<b>145</b>	<b>979</b>	<b>5.000</b>	<b>145</b>	<b>1.161</b>
<b>Haber-</b>						
Ingresos Financieros de valores negociables y otros Instrumentos Financieros (Nota 12)	-	-	-	-	-	-
Ingresos Financieros de participaciones en Instrumentos de Patrimonio (Nota 14.3)	-	-	-	-	-	98.369
	-	-	-	-	-	<b>98.369</b>

(\*) A estos efectos, se consideran fundaciones del Grupo las descritas en la Nota 1.3.

Adicionalmente, como consecuencia del registro de los créditos fiscales generados en el seno del Grupo Fiscal (véase Nota 13.4) la Fundación Bancaria ha registrado en el epígrafe Activos por Impuesto diferido 7.888 miles de euros al cierre del ejercicio 2020 (8.080 miles de euros al cierre del ejercicio 2019), siendo el ingreso del impuesto sobre beneficios de este mismo importe, consecuencia de la deducción en base consolidada.

**16.2 Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación Bancaria**

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2020 y 2019 por los miembros del órgano de Administración y la alta dirección de la Fundación Bancaria, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

*Ejercicio 2020*

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	168	40	-	-	5	-
Alta Dirección	120(*)	-	-	-	-	-

(\*) Sin incluir 25 miles de euros en concepto de IVA.

*Ejercicio 2019*

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	168	37	-	-	5	-
Alta Dirección	120(*)	-	-	-	-	-

(\*) Sin incluir 25 miles de euros en concepto de IVA.

El detalle individualizado de las dietas por asistencia y desplazamiento recibidas por los patronos de la Fundación Bancaria se incluye en el Anexo I adjunto.

La Fundación Bancaria ha retribuido durante el ejercicio 2020 al Presidente del Patronato en concepto de sueldo un importe de 168 miles de euros (168 miles de euros durante el ejercicio 2019) por el desempeño de las funciones ejecutivas que le han sido asignadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha considerado como Alta Dirección al Director General de la Fundación Bancaria, con el que se mantiene una relación mercantil con un contrato por prestación de servicios, registrándose su remuneración en el epígrafe "Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

## 17. Otra información

### 17.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato y la dirección en el momento de constitución de la Fundación Bancaria y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, así como las modificaciones producidas en el ejercicio 2020 son las siguientes:

Nombre y Apellidos	Miembro		Cargo
	Desde	Hasta	
<b>Patronato</b>			
Manuel Ardanza Fresno	24/11/2014	(I)	Patrono
Jon Berasategi Zabala	24/11/2014	(I)	Vicepresidente 1º
Íñigo Calvo Sotomayor	25/11/2014	(I)	Patrono
Paula Garagalza Muñoz	24/11/2014	(I)	Patrono
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	24/11/2014	(I)	Patrono
José Miguel Pulgarín Romero	24/11/2014	(I)	Patrono
Xabier Sagredo Ormaza	24/11/2014	(I)	Presidente
Ana Urquijo Elorriaga	24/11/2014	(I)	Patrono
Roberto Zarate Amigorena	24/11/2014	(I)	Patrono
Fidel Martínez Ruiz	01/02/2018	(I)	Vicepresidente 2º
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	26/04/2018	(I)	Patrono
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	14/11/2019	(I)	Patrono
María Aranzazu Gandariasbeitia Ugalde	14/11/2019	(I)	Patrono
Leire Saez Rios	14/11/2019	(I)	Patrono
Anton Joseba Arriola Boneta	14/11/2019	(I)	Patrono
<b>Dirección</b>			
Jorge Martínez Salcedo	24/11/2014	-	Director General

(I) Ha formado parte del Patronato hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

La Fundación Bancaria, según el artículo 17º de sus Estatutos, será representada, gobernada y administrada por el Patronato, el cual estará formado por 15 miembros, tres de los cuales deberán pertenecer a las Entidades Fundadoras de la Fundación Bancaria (véase Nota 1.1.).

Al 31 de diciembre de 2020 el Patronato se compone de 15 miembros, 9 hombres y 6 mujeres (15 miembros, 9 hombres y 6 mujeres al 31 de diciembre de 2019).

### 17.2 Autorizaciones otorgadas por el Protectorado

Durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha requerido autorización alguna por parte del Protectorado de Fundaciones del País Vasco.

### 17.3 Código de conducta

Durante el ejercicio 2020, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación Bancaria ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

#### 17.4 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	4.310	4.315
Seguros sociales:		
Aportaciones planes de aportación definida (Nota 4.12.1)	199	200
Otras cargas sociales	1.670	1.682
Dotación fondo interno (Nota 8)	(255)	723
<b>Total</b>	<b>5.924</b>	<b>6.920</b>

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Nº de personas	
	2020	2019
Dirección	7	6
Personal técnico y mandos intermedios	72	79
Oficios varios	13	15
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100</b>

Al 31 de diciembre de 2020 existen 2 personas con discapacidad mayor o igual al 33% (2 personas al 31 de diciembre de 2019). Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	5	2	4	2
Personal técnico y mandos intermedios	12	60	13	66
Oficios varios	2	11	2	13
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>73</b>	<b>19</b>	<b>81</b>

#### 17.5 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Fundación Bancaria, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en 2020 y Deloitte, S.L. en 2019, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros (sin IVA)	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2020	2019
Servicios de Auditoría	13	16
Otros servicios de Verificación	8	21
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>21</b>	<b>37</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	-	2
<b>Total Otros Servicios Profesionales</b>	<b>-</b>	<b>2</b>

**17.6 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**  
**Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2020	2019
	Días	
Período medio de pago a proveedores	26,92	21,38
Ratio de operaciones pagadas	29,56	21,47
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,17	20,81
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	9.386	13.449
Total pagos pendientes	3.200	2.233

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance de la entidad.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

## 18. Estado de flujos de efectivo

	Notas de la Memoria	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(27.390)</b>	<b>68.169</b>
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(28.727)</b>	<b>68.750</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>2.755</b>	<b>(94.133)</b>
Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	3.029	3.080
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Nota 5	11	8
Variación de provisiones (+/-)	Nota 8	(255)	724
Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	Nota 11.1	(346)	(340)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		554	762
Ingresos financieros (-)	Notas 7 y 12	(296)	(98.434)
Gastos financieros (+)	Nota 8	58	68
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)		-	(1)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>1.072</b>	<b>(1.381)</b>
Existencias (+/-)		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(595)	80
Otros activos corrientes (+/-)		1	6
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.085	(1.467)
Otros pasivos corrientes (+/-)		300	-
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	Nota 6	281	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(2.490)</b>	<b>94.933</b>
Pagos de intereses (-)		-	-
Cobros de dividendos (+)	Nota 7	128	98.412
Cobros de intereses (+)	Nota 12	-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		-	-
Otros pagos (cobros) (-/+)	Nota 8	(2.618)	(3.479)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(11.835)</b>	<b>(11.998)</b>
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(11.835)</b>	<b>(11.998)</b>
Entidades del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible	Nota 5.4	(129)	(336)
Inmovilizado material	Nota 5.1	(3.058)	(4.223)
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		(8.648)	(7.439)
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
Otros activos		-	-
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Entidades del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material	Nota 5.1	-	-
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
Otros activos		-	-

	Notas de la Memoria	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>537</b>	<b>340</b>
<b>Cobros y pagos por operaciones de patrimonio</b>		<b>537</b>	<b>340</b>
Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social		-	-
Disminuciones del fondo social		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	Nota 11.1	537	340
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		-	-
Emisión de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		-	-
Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		-	-
Otras deudas (-)		-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		-	-
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>(38.688)</b>	<b>56.511</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>287.195</b>	<b>230.684</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>248.507</b>	<b>287.195</b>

## 19. Hechos posteriores

Con fecha 1 de enero de 2021, ha entrado en vigor el nuevo Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus adaptaciones sectoriales; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La primera aplicación del Real Decreto no ha tenido un impacto significativo en la entidad a nivel patrimonial.

Con fecha 5 de febrero de 2021 se cobraron de Kutxabank 15,4 millones de euros en concepto de Dividendo a Cuenta del ejercicio 2020, aspecto que refuerza la manifestación respecto a la continuidad de la actividad recogida en la nota 7.3 de esta memoria por parte de la Dirección.

Asimismo, durante el primer trimestre del ejercicio 2021, se ha firmado un nuevo convenio colectivo para los ejercicios 2021-2024 por el que la Fundación Bancaria ha realizado una oferta de prejubilación al colectivo de empleados que se encontraban en activo al 31 de diciembre de 2020 y nacidos entre los años 1960 y 1963, que pueden acogerse a una oferta de prejubilación bajo determinadas condiciones. La provisión dotada por este concepto en el ejercicio 2021 ha ascendido a 2.874 miles de euros.

Adicionalmente a los hechos citados con anterioridad, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar significativamente al contenido de las presentes cuentas anuales y que no se haya incluido en las mismas.

## Anexo I

### Detalle Dietas percibidas por los Órganos de Gobierno 2020

Las dietas devengadas por Patronos por asistencia a los distintos Patronatos y comisiones delegadas en el ejercicio 2020 y 2019 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
José Miguel Pulgarín Romero	3,3	2,6
Xabier Sagredo Ormaza (*)	-	-
Roberto Zarate Amigorena	3,7	4,6
Manuel Ardanza Fresno	3,6	3,5
Jon Berasategi Zabala (*)	-	-
Íñigo Calvo Sotomayor	3,6	4,1
Paula Garagalza Muñoz	3,6	3,6
Alberto García Erauzkin en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	-	2,0
Amagoia López de Larruzea Zarate	-	2,3
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	3,3	3,0
Ana Urquijo Elorriaga	3,0	2,8
Fidel Martínez Ruiz	3,5	3,7
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	2,6	2,7
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	3,3	0,7
Aranzazu Gandariasbeitia Ugalde	2,8	0,7
Leire Sáez Ríos	3,3	0,6
	<b>39,6</b>	<b>36,9</b>

(\*) No han percibido dietas de asistencia durante los ejercicios 2020 y 2019.

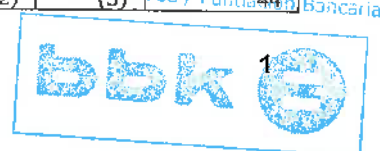
## Anexo II

### Inventario de bienes patrimoniales al 31 de diciembre de 2020

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 100/2007, de 19 de junio, a continuación, se detalla la información exigida respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la entidad, en miles de euros.

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>			
APLICACIONES INFORMATICAS	1.015	(417)	598
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>1.015</b>	<b>(417)</b>	<b>598</b>

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
<b>BIENES CEDIDOS EN USO</b>				
CLUB DE DURANGO -AYUNTAMIENTO	239	(150)	(89)	-
CLUB DE ERMUA	579	(436)	(143)	-
FUNDACION ERAGINTZA	898	(641)	(257)	-
CENTRO OCUPACIONAL CABIECES.RANZARI	405	(307)	(98)	-
CENTRO DIA PARALISIS CEREBRAL TXURDINAGA	813	(672)	(141)	-
CENTRO DIA AUTISTAS DEUSTO-APNABI SORTU	361	(279)	(82)	-
C.DIA PERSONAS MAYORES OTXARKOAGA	690	(690)	-	-
CENTRO DE P.P. CON ALZHEIMER - JABETUZ	578	(418)	(160)	-
HETEL-CENTRO COORD. FORM. PROFESIONAL	100	(88)	(12)	-
CENTRO DE ORIENTACION AL EMPLEO	89	(55)	(34)	-
BIBLIOTECA ALONSOTEGI	139	(92)	(47)	-
OFICINA EXTENSION AGRARIA BALMASEDA	113	(80)	(33)	-
OFICINA EXTENSION AGRARIA MUNGIA	196	(133)	(63)	-
CLUB DE ASTRABUDUA	472	(350)	(19)	103
CLUB DE BERMEO	867	(600)	(26)	241
CLUB DE MUSKIZ	623	(438)	-	185
CLUB DE GALDAKAO	639	(473)	(1)	165
CLUB DE GALLARTA	261	(200)	(5)	56
CLUB DE GALLARTA	446	(286)	-	160
CLUB DE ZABALA	460	(378)	(6)	76
CLUB DE ZORROZA	597	(459)	-	138
CLUB DE DEUSTO	298	(191)	(28)	79
CLUB DE ZURBARAN-AYTO	283	(208)	-	75
AULA-CLUB AYTO.LEIOA	1.047	(804)	(16)	227
CAP ARETA	853	(653)	-	200
C.URIBE KOSTA	525	(424)	-	101
BBK BILBAO GOOD HOSTEL	2.477	(2.035)	(73)	369
Centro de atención diurna PORTUGALETE	425	(330)	-	95
Centro de atención diurna ASTRABUDUA-GORABIDE	880	(690)	-	190
AVIFES CENTRO DE ATENCION DIURNAPARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y SUS FAMILIAS	260	(171)	(13)	76
ESCUELA DE NIÑOS AUTISTAS DE ORTUELLA	236	(160)	-	76
CENTRO FUTUBIDE	1	-	-	1
RESIDENCIA VENERABLES SACERDOTES	285	(99)	-	186
centro de atención diurna DE ONDARROA	6	(2)	-	4
ALMACEN DE AYUDAS TECNICAS	675	(551)	-	124
CENTRO DE FORMACION ETORKINTZA	322	(255)	(21)	46
BIZITEGI PISO TUTELADO	129	(51)	(3)	75
CENTRO DE APOYO AL EMPLEO DE LEIOA	383	(204)	(1)	178
PARANINFO UPV	35.577	(10.508)	(2.197)	22.872
CASA SOCIAL BARAKALDO	191	(156)	-	35
CENTRO SOCIAL REPELEGA	240	(160)	-	80
KABIA	362	(283)	-	79
MAMARIGA KULTURGUNEA	211	(162)	(5)	44



DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
AHOPEKA	863	(600)	(38)	225
CENTRO RECURSOS SOCIOCULTURALES DE BERRIZ	563	(370)	(2)	191
BIBLIOTECA BARACALDO - LUTXANA	91	(60)	-	31
ESCUELA INFANTIL ETXEBARRI	670	(552)	-	118
VIVIENDAS PARA JOVENES	5.169	(811)	(3.328)	1.030
CLUB DE ARANGOITI	397	(310)	(2)	85
UNIVERSIDAD DE MAYORES	2.192	(2.022)	-	170
<b>TOTAL BIENES CEDIDOS EN USO</b>	<b>65.176</b>	<b>30.047</b>	<b>6.943</b>	<b>28.186</b>

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
-------------	-------------------	------------------------	---------------------

<b>BIENES NO CEDIDOS EN USO</b>			
BOLUNTA	1.480	1.303	177
BIBLIOTECA GERNIKA	6	6	0
CENTRO DE DÍA ARRIGORRIAGA	72	44	28
CENTRO DE DÍA ORDUÑA	263	90	173
CENTRO DE DÍA ZORROZA (CARRETERA ZORROTZA - KASTREXANA Nº 1)	378	312	66
CENTRO DÍA GERNIKA	150	150	-
CENTRO GENERICO OBS BILBO / BILBAO	129	-	129
CENTRO INSERCIÓN SOCIAL DE SESTAO	306	220	86
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER ARIZ	4	4	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER CABIECES	11	11	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER GERNIKA	3	3	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER OTXARKOAGA-CERRADO	8	8	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER SANTUTXU	32	32	-
CENTRO PROMOCION MUJER AMOREBIETA	1	1	-
CENTRO SOCIO SANITARIO SESTAO	807	606	201
Cl Gran Via 19-21 7º Bilbao	3.916	1.341	2.575
CLUB DE ABADIÑO	30	30	0
CLUB DE ALGORTA	783	582	201
CLUB DE ARTEAGABEITIA	571	436	135
CLUB DE BARACALDO (AVDA LIBERTAD)	1.327	969	358
CLUB DE BASAURI	838	530	308
CLUB DE BASURTO	670	421	249
CLUB DE CASCO VIEJO	944	390	554
CLUB DE CRUCES	445	281	164
CLUB DE ERANDIO	534	429	105
CLUB DE IBARREKOLANDA	835	614	221
CLUB DE LEMOA	78	78	-
CLUB DE MUNDAKA	16	16	-
CLUB DE MUNGIA	120	120	-
CLUB DE ORDUÑA	12	12	-
CLUB DE OTXANDIANO	7	7	-
CLUB DE OTXARKOAGA	226	201	25
CLUB DE PORTUGALETE	364	292	72
CLUB DE SAN VICENTE-BARAKALDO	564	223	341
CLUB DE SANTURTZI	477	339	138
CLUB DE SANTUTXU	517	352	165
CLUB DE SESTAO	533	501	32
CLUB DE YURRE	78	78	-
CLUB DE ZURBARAN	648	461	187
COLONIA DE PEDERNALES	17.446	11.139	6.307
ESCUELA INFANTIL ALGORTA	926	926	-
ESCUELA INFANTIL BARACALDO	71	71	-
ESCUELA INFANTIL BARAKALDO -LA FLORIDA	696	579	117
ESCUELA INFANTIL BASAURI	278	278	0
ESCUELA INFANTIL CRUCES	1.347	1.039	308
ESCUELA INFANTIL OTXARKOAGA	748	748	-
ESCUELA INFANTIL REKALDEBERRI	1.220	973	247
ESCUELA INFANTIL ROMO	907	648	259
ESCUELA INFANTIL SANTUTXU	1.265	984	281

Bonko Fundazioa / Fundación Bancaria



DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
ESCUELA INFANTIL SESTAO	309	309	-
ESCUELA INFANTIL TORRE URIZAR	779	663	116
ESCUELA INFANTIL URAZURRUTIA	4.555	1.444	3.111
FERIAS AGRÍCOLAS PROPIAS	99	91	8
FONDOS EDITORIALES	55	55	-
FUNDACION ARGIA-ENFERMOS PSIQUICOS	484	484	-
GANBARA	290	196	94
GTOS.GRAL.SECT.PRIMARIO	974	974	-
INSTITUTO DE LA OLA	13.186	10.111	3.075
INSTITUTO DE OLA - CENTRO ASISTENCIAL	7.336	7.276	60
PABELLON LA CASILLA	301	301	-
RESIDENCIA ASPALDIKO ETXEA	26.815	21.797	5.018
RESIDENCIA INFANTIL BRÍÑAS	11.233	9.955	1.278
SALA BBK	4.406	3.995	411
SALA EXPOSICIONES GRAN VIA 30	23	23	-
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	153	153	-
SAN JERONIMO, 2-1º C (50% 1/3) (HERENCIA) ERANDIO	-	-	-
SEDE OBS	406	236	170
TALLER DE ERMUA	-	-	-
UNIDAD PERSONAS MAYORES-TIEMPO LIBRE	376	277	99
WOP	157	88	69
<b>TOTAL BIENES NO CEDIDOS EN USO</b>	<b>115.024</b>	<b>87.306</b>	<b>27.718</b>

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>			
BIBLIOTECA ERANDIO	309	242	67
CENTRO DE DIA DE REKALDE	328	281	47
CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE BASAURI	59	28	31
CENTRO DIA ENFERMOS ALZHEIMER	460	353	107
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER BARAKALDO	105	73	32
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER CRUCES	70	48	22
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER ERMUA	161	120	41
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER HENAO	110	63	47
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER LA FLORIDA	136	105	31
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER LETOA-CERRADO	92	65	27
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER REKALDEBERRI-CERRADO	121	91	30
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER SAN IGNACIO	154	114	40
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER SESTAO	85	65	20
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER ZABALA-CERRADO	111	84	27
CLUB DE BARACALDO (HERRIKO PLAZA)	646	432	214
CLUB DE IRALA	384	122	262
CLUB DE ORTUJELLA/LUR GAZTE	224	183	41
ESC.INF.CABIÉCES	494	414	80
ESCUELA INFANTIL ARIZ	681	550	131
ESCUELA INFANTIL IBARREKOLANDA	2.173	1.277	896
<b>TOTAL BIENES NO CEDIDOS EN USO</b>	<b>6.903</b>	<b>4.710</b>	<b>2.193</b>

Bilbao Bizkaia Kutxa  
Banku Fundazioa / Fundación BBK



DESCRIPCION	Material	Autor	Valor neto contable
<b>OBRAS DE ARTE</b>			
COLECCIÓN ALCORTA-EHEVARRIA	VARIOS	V.V.A.A.	45
CALLE DE DURANGO (ARRABAL DE PINONDO)	PINTURA	REGOYOS Y VALDES, Santos Dario de	31
LA CENA DEL CAPITAN MENDEZONA	PINTURA	UCELAY Y URTIARTE, Jose María	31
DESNUDO	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
ROMERIA	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
GITANAS	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
MUJERES ANDALUZAS	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
BAÑO EN LA ALBERCA	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
CUATRO GENERACIONES	PINTURA	ARTETA Y ERRASTI, Aurelio Bibiano de	12
AIZKOLARIS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	12
EL MUSEO DEL PRADO VISTO POR 12 ARTISTAS CONTEMPORANEOS	OBRA GRAFICA	V.V.A.A.	8
LA MERIENDA	PINTURA	BAROJA Y NESSI, Ricardo	8
ABSTRACCIÓN 5	ESCULTURA	LARREA GAYARRE, Vicente	8
MATERNIDAD	ESCULTURA	TORRE, Quintín	8
FORMAS	ESCULTURA	LARREA GAYARRE, Vicente	8
SIN TÍTULO	PINTURA	GANDIA, Manuel	6
CATALOGO M.P. HERRERO DIBUJOS	DIBUJO	HERRERO MARTINEZ DE NANCLARES, M <sup>a</sup> Puri	6
PREPARANDO LA VENTA DE PESCADO	DIBUJO	ARRUE DEL VALLE, Alberto	6
EL GARGANTUA	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
ANTIGUO TEATRO ARRIAGA	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
TXISTULARIS EN BEGOÑA	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
DAMAS EN EL BALCON	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
PLAZA NUEVA INUNDADA	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
EL ARENAL	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
PUENTE DE HIERRO	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
REGRESO DE PESCADORES	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
ESCENA DE MERCADO	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
ONDARROA	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
ARRANTZALES DE ONDARROA. VIEJOS LOBOS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
PERSONAJE DE MI PUEBLO. PATRA DE ALCALDE	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
ESCENA CAMPESTRE EN GARAY	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
JUEGO DE CARTAS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
RESTO DE BIENES (*)	VARIOS	VARIOS	272
<b>TOTAL OBRAS DE ARTE</b>	-	-	<b>645</b>

(\*) Se engloban dentro de "Resto de bienes" aquellos cuyo valor neto contable individual sea inferior a 5 miles de euros.

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>			
CENTRO BBK SARRIKO	26.552	(9.251)	17.301
<b>TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>26.552</b>	<b>(9.251)</b>	<b>17.301</b>

Libro Birkala Kutxa  
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



DESCRIPCION	Coste	Corrección	Valor neto contable
<b>INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>			
PARTICIPACIÓN EN KUTXABANK S.A.	2.800.224	-	2.800.224
<b>INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>2.800.224</b>	<b>-</b>	<b>2.800.224</b>

DESCRIPCION	Coste	Corrección	Valor neto contable
PARTICIPACIÓN EN ZAINZA, E.P.S.V. DE EMPLEO	55	-	55
PARTICIPACIÓN EN TALDE GESTIÓN S.G.E.I.C, S.A.	178	-	178
PARTICIPACIÓN ABE PRIVATE EQUITY FUND FCR	611	-	611
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO NO COTIZADAS</b>	<b>844</b>	<b>-</b>	<b>844</b>
ETF FTSE EMRGNG MRKTS UCITS	929	88	1.017
ETF VANGUARD FTSE DEV EUR	1.606	9	1.615
ETF VANGUARD JAPAN UCITS USD	611	51	662
ETF VANGUARD SP500 UCITS	4.291	515	4.806
ACCIONES DE IBERDROLA	5.871	1.760	7.631
ACCIONES DE VIDRALA	2.135	331	2.466
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO COTIZADAS</b>	<b>15.443</b>	<b>2.754</b>	<b>18.197</b>
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>300</b>	<b>-</b>	<b>300</b>
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>16.587</b>	<b>2.754</b>	<b>19.341</b>

Anexo III

Convenios de colaboración con otras entidades para ayudas sociales

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros) (*)	Descripción
HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA	5	Proyecto UNBUTU para la acogida e inserción en vivienda de mujeres inmigrantes.
FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES DEL PAIS VASCO	10	Programa de prestación de apoyos a la autonomía personal en el hogar y/o entorno.
FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK	207	Proyecto denominado BBK SERVICIO DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD que consiste en orientar, formar y acompañar a las personas con discapacidad para que puedan definir y gestionar proyectos viables de formación y empleo, dirigidos a mejorar o transformar un punto de partida desfavorable, y dotarles de las herramientas y competencias necesarias para lograr un trabajo o mejorar su posicionamiento en el mercado laboral.
MANCOMUNIDAD DE ENKARTERRI	75	Proyecto BBK KARPIN FAUNA para el desarrollo de programas educativos y de sensibilización en torno a la sostenibilidad.
GORABIDE, ASOCIACION VIZCAINA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	313	Mejorar la calidad de vida de las PCDI y de sus familias a través de un servicio integral de acogida, intervención y acompañamiento proporcionado propuestas individualizadas o colectivas para la mejora de la calidad de vida y la participación familiar.
ARANZADI ZIENTZIA ELKARTEA	40	Fomentar una mayor sensibilidad y conocimiento del medio ambiente, concretamente de las aves a través de un programa que busca estar a la vanguardia de la educación, participación y formación ambiental con unos contenidos novedosos y unas dinámicas de trabajo que transmitan de primera mano valores ambientales.
FUNDACIÓN EDE	220	Impulsar y fortalecer el movimiento asociativo y promover la participación de personas que quieren implicarse en la construcción de un mundo más justo, sostenible y solidario.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	71	Proyecto denominado OBSERVATORIO DE LA REALIDAD-BEHATOKIA que consiste en investigar sobre la realidad de las personas que viven en situación de exclusión social en Bizkaia.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	67	Proyecto denominado ATENCIÓN A REALIDADES EMERGENTES que consiste en ofrecer atención y acompañamiento social a personas y colectivos especialmente vulnerables y afectados por nuevas problemáticas sociales que no encuentran suficiente respuesta en el entorno.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	23	Proyecto denominado DINAMICACIÓN DEL VOLUNTARIADO que consiste en en un servicio de acompañamiento, información, asesoramiento y apoyo instrumental de equipos de voluntariado en diferentes municipios de Bizkaia, dirigido a todas las personas voluntarias de la entidad.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	8	Proyecto denominado REVISTA BIHOTZETZ que consiste en la edición de la Revista Bihotzetzez para fomentar la sensibilidad y la solidaridad con las personas que viven en situación de marginación y exclusión social.
FUNDACION GIZAKIA	38	Proyecto denominado CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ADICCIONES CAIPA DE GIZAKIA que consiste en procesos de inclusión con personas adictas que presentan numerosas variables de exclusión y para las que no son adecuados otros recursos de alta intensidad.
ASOCIACION VIZCAINA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL AVIFES	19	Proyecto denominado #Actionwomen que pretende activar a las mujeres con enfermedad mental con diversidad de diagnósticos incidiendo especialmente en su empoderamiento a nivel individual y colectivo a través de una intervención especializada que aborde una globalidad de ámbitos y reduzca la situación de triple discriminación que sufren.
SOCIEDAD VASCA DE MINUSVALIDOS BIDAIDEAK DE BILBAO	80	El programa Hondartzat Denontzat posibilita el disfrute de la playa a personas con movilidad reducida a través del desarrollo de servicios de asistencia personal y préstamo de ayudas técnicas específicas.

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)(*)	Descripción
ASOCIACION BIZITEGI	15	Proyecto PISOS PARA PERSONAS SIN HOGAR que pretende lograr un nivel más alto de independencia y calidad de vida que ayude a conseguir una inclusión plena en la sociedad de ciertos colectivos sin necesidad de utilizar servicios sociales que les generen dependencia ofreciéndoles un lugar digno, el apoyo y acompañamiento desde el ámbito educativo y actividades que les permitan adquirir y desarrollar habilidades sociales y hábitos de higiene y vida saludable.
FUNDACION EDE	79	Proyecto denominado INDARTU que consiste en acompañar a las entidades sin ánimo de lucro que intervienen en el ámbito social, en los procesos de desarrollo organizativo de dichas entidades, mediante servicios de consultoría, de forma que facilite la consecución de los objetivos de las mismas y que les permita adaptarse a los retos que les plantea el entorno. El programa, desarrollado en colaboración por BBK y Fundación EDE, se enmarca en la apuesta estratégica que ambas entidades realizamos por el fortalecimiento de las entidades del tercer sector social de Bizkaia.
ASOCIACION GITANA KALE DOR KAYIKO	4	Reconocer el esfuerzo realizado por el alumnado gitano que finaliza una etapa de sus estudios con éxito a través de los premios KDK, ayudando a su vez a concienciar en todos los estamentos de la sociedad sobre la necesidad de mejorar los procesos de escolarización del alumnado gitano y avanzar hacia el éxito escolar.
ASOCIACION 3DLAN	36	Proyecto denominado "Fabricación distribuida y colaborativa de productos de apoyo: detectar necesidades, co-crear y compartir" que consiste en la realización de encuentros Online de Sensibilización y visualización y Seminarios Online de Diseño y cocreación de Productos protectores para la ETAPA POST-COVID en colaboración con centros de FP y entidades que trabajan con personas con diversidad funcional.
PEÑASCAL S. COOP DE INICIATIVA SOCIAL	38	Proyecto denominado PEÑASCAL F-5 que trata de facilitar de una manera intensiva una formación práctica en competencias digitales que facilite la empleabilidad de las personas en empresas de tecnología digital.
FUNDACION PEQUEÑO DESEO	8	Proyecto denominado "Devolver la sonrisa y la alegría a niños y niñas enfermos" que consiste en hacer realidad los deseos de niños y niñas enfermos con el fin de apoyarles anímicamente y hacer más llevadera su enfermedad.
WOP FUNDACION THE WALK ON PROJECT	6	Celebración de la ESTROPATADA 2020: Carrera de patos en la Ría de Bilbao para sensibilizar y captar fondos para la investigación en terapias contra enfermedades neurodegenerativas y divulgación de la realidad de las mismas mediante acciones de sensibilización.
ASOCIACION CLARA CAMPOAMOR	11	Proyecto denominado "Kanguruak" que consiste en ofrecer a madres y padres, empleables, que afrontan en solitario el cuidado de sus hijas e hijos y que se encuentran en contextos de dificultad socioeconómica, un recurso que favorezca la conciliación de la vida familiar con la formativo-laboral. Para ello se contratará a mujeres y hombres en riesgo o situación de exclusión social para que asistan a las y los hijos de estas madres y padres, facilitándoles el acceso a su puesto de trabajo o a formación.
FUNDACION ESADE	70	Proyecto denominado COMUNIDAD DE IMPACTO SOCIAL BBK que consiste en identificar y compartir buenas prácticas en la implantación de un modelo de impacto social en fundaciones y promover una comunidad práctica en este ámbito.
FUNDACION ERAGINTZA	339	Lograr la inclusión socio-laboral de las personas con enfermedad mental de Bizkaia, rompiendo el estigma que soporta ese colectivo, incrementando su bienestar y de sus familias a través de su empoderamiento y desarrollo de autonomía personal y participación social, vía la búsqueda, la consecución del empleo y su mantenimiento.

Bilbao Bizkaia Kutxa  
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)(*)	Descripción
CENTRO SAN VIATOR	11	Este proyecto pretende dar una respuesta innovadora a todas aquellas entidades, empresas y particulares que trabajando para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual.
SENDOTU ALDI BEREAN PARA LA INCLUSION SOCIAL	38	1) Desarrollar acciones de Formación Pre-laboral, Socioeducativa y de Acompañamiento Social a las personas más alejadas del mercado laboral. 2) Desarrollar acciones de Formación para el Empleo adaptadas a las necesidades del mercado laboral y de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social. 3) Impulsar acciones de apoyo al Empoderamiento Personal y Colectivo de las mujeres en situación o riesgo de exclusión. 4) Promover Programas de Acceso al Empleo y al Emprendizaje para personas en situación o en riesgo de exclusión social. 5) Apoyar la creación y mantenimiento de empresas de inserción y de economía social y solidaria
CENTRO DE ACOGIDA LAGUN ARTEAN	17	Piso tutelado con 6 plazas para mujeres y menores acompañados en situación de exclusión social. se engloba dentro del programa de mujer de lagun artean que cuenta con otros tres pisos de estas características.
ASOCIACION ZUBIETXE	37	Anderenea es un piso de acogida para mujeres en situación o riesgo de exclusión social que aplica la perspectiva de género desde el diseño del recurso hasta la intervención educativa en su globalidad
AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	20	CCR es un recurso integral para situaciones con riesgo de ruptura familiar de jóvenes entre 16 y 22 años. Su metodología se basa en un modelo estructurado de trabajo intensivo, breve e integral, por el que padres, madres y jóvenes, reciben atención terapéutica y socioeducativa especializada. El proyecto está dirigido a personas menores y jóvenes adoptados/as, en riesgo de exclusión y/o vulnerabilidad social y sus familias, con la pretensión de aportar recursos innovadores que respondan a la necesidad de protección a la juventud en situación de dificultad social.
ZUBIKO TREBAKUNTZA ETA LAN SUSTAPENA ELKARTEA	25	Se trata de un Proyecto de Inserción Socio laboral dirigido a 60 personas ex reclusas o reclusas en régimen abierto, con residencia en Bizkaia, en situación de vulnerabilidad y con un largo período en desempleo. Su objetivo es activar itinerarios de inserción bloqueados por la desmotivación y frustración, a través del desarrollo de habilidades y actitudes esenciales de la inteligencia emocional, aplicadas a lograr la inserción socio laboral de las personas reclusas, cuyas expectativas al salir en libertad no se corresponden con la realidad y no consiguen acceder a un empleo.
BILBOKO TIGRE BETERANOEN ARRAUNKETA KLUBA	28	Proyecto denominado EMBARCATE EN LA AVENTURA DE VIVIR que consiste en poner a disposición de entidades y asociaciones del tercer sector la opción de ofertar una actividad a personas con diferentes capacidades intelectuales que les permita sentir, vivir y disfrutar del remo: desde conocer su historia y tradición, las bases de la preparación y el entrenamiento deportivo y aprender y practicar sus bases en una embarcación escuela.
ASOCIACION ASOCOLVAS	19	Proyecto denominado "Formación para la empleabilidad, la autoempleabilidad y el empoderamiento del colectivo inmigrante de Bizkaia" que consiste en ayudar en los primeros pasos hacia la normalización social y laboral de las personas extranjeras recién llegadas o que se han visto afectadas por el Covid-19.
FUNDACION BILBAO BASKET	100	Proyecto denominado UN PARTIDO UNA CAUSA enmarcado en el ámbito social de la integración y la igualdad de oportunidades destinado a dar a conocer a toda la afición a las entidades sin ánimo de lucro de carácter solidario que trabajan en Bizkaia.
FUNDACION BILBAO BASKET	110	BBK UP tiene como objetivo impulsar los valores del esfuerzo, la solidaridad o el trabajo en equipo en el deporte escolar generando un torneo donde puedan participar equipos de diferentes rincones de Bizkaia, impulsando la participación del deporte base.

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)(*)	Descripción
BERDEAGO ASOCIACION EUROPEA PARA LA SOSTENIBILIDAD	5	Proyecto denominado "Berdeago, Feria Vasca para la Sostenibilidad" que consiste en un encuentro anual que congrega a agentes profesionales, emprendedores y usuarios interesados de los diversos sectores de la sostenibilidad, con zonas expositivas, de difusión, de aprendizaje y de sensibilización.
ASOCIACION FORMATIVA DEPORTIVA WATS-SPORT WITH VALUES	20	Proyecto denominado BBK BALIOAK KIROLEAN - FORMACIÓN FAMILIAS Y ENTRENADORES DE DEPORTE BASE que consiste en erradicar la violencia en el deporte, para ello Wats formará entrenadores/as de deporte base y familias de deportistas que practican deporte base, con el objetivo de erradicar la violencia.
FUNDACION BILBAO BASKET	95	Proyecto denominado BBK KANTERA que consiste en involucrar a la Federación, Clubes y Colegios en un fin común, favorecer el desarrollo del talento vizcaino desde el deporte base hasta la élite sin salir del entorno familiar.
EUSKAL GORRAK	12	Etzegor es un servicio de videoasistencia y acompañamiento para personas mayores sordas, accesible para aquellas personas que se comunican en lengua de signos, que les permite, en caso de que vivan solas, con situaciones de enfermedad o dependencia, comunicarse con una central de atención mediante la instalación de un KIT de videoconferencia en el hogar. Básicamente, es un servicio de teleasistencia accesible para personas sordas.
FUNDACION SAVE THE CHILDREN	70	Proyecto denominado PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL EN BARAKALDO que se dirige a los niños, niñas y familiares que se encuentran en situación de pobreza y/o riesgo de exclusión social en la margen izquierda de Bizkaia.
BIDEGINTZA GIZARTE EKIMENERAKO KOOPERATIBA	160	Proyecto denominado BBK FAMILY para la atención integral a las familias en el ámbito de la prevención, atención y generación de conocimiento.
ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL SUSPERGINTZA	140	Proyecto denominado BBK FAMILY para la atención integral a las familias en el ámbito de la prevención, atención y generación de conocimiento.
OTRAS ASOCIACIONES / PARTICULARES	18	PREMIOS ZIRGARI ZARIAK para promover y premiar la defensa igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia.
OTRAS ASOCIACIONES / PARTICULARES	9	PREMIOS SANTO TOMAS para el fomento de las ventas presenciales en el sector primario y desarrollo de ferias agrícolas tradicionales
OTRAS ASOCIACIONES / PARTICULARES	6	PREMIOS BBK FAMILY para el fomento de iniciativas innovadoras en el ámbito de la conciliación familiar.


(\*) A este importe hay que añadir los 8.600 miles de euros de la aportación a BBK Fundazioa (Nota 14.2)

Diligencia

Bilbao, a 29 de marzo de 2021

Muy señores nuestros,

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por el Director General de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa a día de hoy, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato. Dichas Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y tres Anexos que figuran en 74 folios y han sido visadas por el Secretario General de la Fundación Bancaria en señal de identificación.



---

D. Gorka Martínez Salcedo  
Director General



---

D. Javier Aldazabal Etxebarria  
Secretario General